

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 688

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

28 DE SETIEMBRE DE 2011

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día 28 de setiembre de 2011, celebra Sesión ORDINARIA y en COMISION GENERAL la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

SESION ORDINARIA.

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 684.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – FORMA Y CONTENIDO DE LOS INFORMES QUE HA ENVIADO EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL A LOS SEÑORES EDILES.
- 5 – COMISION DE RECEPCION: INFORMES.
- 6 – SR. EDIL LUIS CARRESSE: REALIZAR MENCION Y VOTO DE APLAUSO PARA GANADORES LAVALLEJINOS EN RURAL DEL PRADO.

COMISION GENERAL

- PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA SITUACION GENERADA CON LA EMPRESA FEEDER BUS.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Pedro Vázquez, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Miguel Paradedda, Alejandro Henry, Luis A. Méndez, Juan M. Frachia, Ulises Casas.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Juan C. Diano, Hugo Lecuona, Bernardo Hernández.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Esquibel y Carlos Poggio.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria fijada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente dos puntualizaciones, una de agradecimiento porque me llegó la información de que en la calle que está al costado de la fábrica, la ex fábrica de productos porcinos Walter's que había pedido yo que se limpiara toda esa franja, por suerte se hizo así y desde ahora y por intermedio de la prensa también tuvimos una reunión con algunos vecinos y ya que aprovechamos la prensa que nos acompaña que también cuiden. Más adelante se irá a poner algunos carteles por parte de algunos vecinos que se ofrecieron y que cuiden ya que se logró que se limpiara toda esa franja, que la verdad era un cúmulo de basura que había tirado la gente, ella misma se comprometió a tratar los vecinos de mantener limpio que creo que es lo más importante que tiene que tener la gente hoy en día, que bueno, ir de a poco dando un paso en este tipo de cultura, en ese sentido para mejorar la sociedad.

Y después también a propósito estuvimos reunidos con otros vecinos frente al Molino de Ugarte, familia Artigas que también junto a un par de vecinos de la Estación y que nos pedían la limpieza, aparentemente ya se había dado a otros de los ediles, yo como no estuve en la pasada sesión no lo sé, pero bueno, aparentemente y no aparentemente, porque estuvimos allí mirando en lo que es los alrededores del Molino Ugarte está toda la, también hay basura y habría que hacer una limpieza profunda de las cunetas, por lo tanto me gustaría que estas palabras pasen al Ejecutivo Comunal para que vayan y vean y busquen una pronta solución ya que más de uno de los ediles hemos pedido esto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 19:38'.

Y después hemos visto también que en nuestra ciudad se están instalando los carteles que van a marcar lo que va a ser la Zona Azul, seguramente ya entrará en algún momento también ese tema en discusión supongo. Lo que sí he tenido algunas quejas de algunos comerciantes en la cual quizás están un poco en desacuerdo pero se podría hablar ¿verdad que sí? Sobre el horario más que nada y sobre el sábado en la tarde que sería por lo menos lo que dicen los carteles de 9:00 a 18:00 horas de lunes a sábado.

Sería bueno y le pido en ese sentido al Ejecutivo Comunal que trate de, bueno, tener en cuenta estas inquietudes y de lo contrario que también pueda hacer un relevamiento que es fácil hacerlo, –para algo tiene también personal en el tema- que vaya y haga un relevamiento de los vecinos o que pregunte directamente a los vecinos a ver, vecinos comerciantes y en general a ver si están en acuerdo o no y bueno, después se llegará a una negociación en ese sentido. Pero creo que también se tiene que tener en cuenta aquel vecino que aporta y que aporta sus buenos pesos y que

es comerciante y que hoy en día ser comerciante no es para nada fácil, que se tenga en cuenta a ellos en este sentido. Nada más Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:40'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente en el día de hoy voy a referirme a lo acontecido en la semana pasada en la Comisión de Recepción, donde nos enteramos que la prensa había sido comunicada como desde el año 1997 y al llegar a la Junta Departamental se les dice que no podrán entrar a la comisión como lo hacen siempre.

Sin lugar a dudas fue una decisión apresurada, tomada a la ligera porque es por todos sabido que en este ámbito de la Junta Departamental que las comisiones no pueden funcionar a criterio de los Ediles que las integran, porque de ser así realmente sería muy difícil trabajar en ellas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:41'.

Especialmente en esta última sesión de la Comisión de Recepción se destacan irregularidades, porque realmente qué potestades tienen los Sres. Ediles que la integran para cambiar la forma de trabajar sin haberse reformulado la comisión.

También es por todos sabido aquí que los Ediles suplentes no pueden integrar la comisión por lo cual destaco que el señor Edil del Frente Amplio no podía integrar la misma por ser suplente en ese momento. Cabe recordar que yo defendí que los suplentes puedan estar de oyentes en las comisiones y sigo pensando así, pero repito claramente que no pueden integrar la comisión como miembros de la misma.

Aún con esta irregularidad Sr. Presidente se toma la decisión de no dejar entrar a la prensa, de no dejar llegar a la información a los vecinos del Departamento a quienes representamos y eso realmente es una arbitrariedad que desde la lista 400 no compartimos de ninguna manera.

Recordemos que la Comisión de Recepción fue creada para recibir a los vecinos y no tener que hacerlo en el plenario, por lo cual si la prensa puede estar en las sesiones del plenario, como puede ser posible cerrarles la puerta cuando sesiona la comisión.

Basándome en el acta 679 voy a recordar palabras de algunos señores Ediles. Un Edil del Partido Colorado expresa: “Se votó en octubre del 2010 que no podían integrar comisiones los Ediles suplentes. No puede ser que hubiera un Edil suplente de la Presidenta de Mesa cuando la Presidenta de Mesa está ahí”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:44'.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - Sr. Presidente ¿se puede hacer alusiones de una comisión en Previos?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente esto no es una alusión, estoy hablando de lo que sucedió, estoy hablando de lo que sucedió.

“No puede ser que hubiera un Edil suplente de la Presidenta de Mesa cuando la Presidenta de Mesa está ahí, hay irregularidades manifiestas”. Y yo agrego a esto que el Partido Colorado no vio irregularidades en esta comisión actualmente.

Un Edil del Frente Amplio expresa en referencia de los Ediles: “Va a estar el que le corresponda y el suplente escuchará” y el mismo Edil refiriéndose a la comisión expresa: “es muy difícil

entrar a legislar y decir este entra y este no entra, si me conviene o no me conviene” y yo agrego que son sabias palabras del Sr. Edil.

Un Edil del Frente Amplio expresa, “Un error que asumimos del Frente es que se le venció la licencia al titular integrante de la Comisión de Recepción y no renovó la licencia”, esta vez vemos un error más.

Otro Sr. Edil del Frente Amplio expresa: “Yo defiendiendo la posibilidad de que la prensa esté y pueda grabar y pueda informar en vivo, lo defiendiendo”.

También quiero destacar las palabras de una compañera de mi partido quien con gran claridad y experiencia expresó: “Lo que vaya a pasar en la Comisión de Recepción, como en la Comisión de Cultura, como en la comisión de lo que fuere, será después de reformulado. O sea, se va a crear la comisión para reformular las comisiones”.

Para finalizar Sr. Presidente quiero recordar palabras también de otro señor Edil del Frente Amplio donde expresa: “Porque si todos estamos de acuerdo en el próximo ejercicio se van a modificar las comisiones, se va a crear la Comisión de Legislación y uno de los temas que se tiene es la reformulación de las comisiones y su funcionamiento”.

Por lo dicho anteriormente destaco que no comparto la forma arbitraria en que se cambió el funcionamiento de la comisión. Se habla de transparencia y esta forma realmente no es para nada transparente.

Pasando a otro tema Sr. Presidente solicito que se envíe a la Dirección de Vialidad y a la de Arquitectura un pedido de los vecinos del barrio Garolini, donde ellos solicitan la limpieza de las cuentas en todo el barrio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaisteguy.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUY – Sr. Presidente en primer lugar me iba a referir a una problemática puntual que tienen los vecinos del barrio Estación que anteriormente el Edil Fabián Rodríguez mencionó también.

Ahí he estado reunida con los vecinos, es más que nada sobre la limpieza de las cunetas que están sobre la calle Ugolini y Pública 18.

Pudimos constatar personalmente que no se puede transitar ni mucho menos vivir por el olor nauseabundo que proviene de las mismas.

Este problema que aparentemente nace en esta cuadra anteriormente mencionada se extiende hasta la calle Manuel Ferrari enfrente al Molino Ugarte, pero en esta cuadra la Intendencia comenzó con la limpieza de las cuentas y la situación mejoró.

Evidentemente las aguas que corren deben de provenir de algún pozo negro existente en la zona, pero la falta de limpieza de las cunetas agrava la situación ya que estas aguas quedan estancadas por mucho tiempo.

Por esta razón ya que es totalmente inhumano respirar ese olor, es que pido que se realice la limpieza de las cunetas de la calle Pública 18 ente Ugolini y Martorell y que se coloque un tanque para depositar residuos en dicha esquina, para contribuir a mantener la limpieza de las mismas.

Y también si es posible que se continúen limpiando las cunetas de la calle Ferrari pasando las vías de AFE. Pido que mis palabras se eleven al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Higiene y a las Oficinas de Obras Sanitarias del Estado con la finalidad de que se identifique el origen de la problemática.

El segundo punto es un tema bastante complejo, que últimamente habiendo tomando relevancia el cuidado del medio ambiente creemos que la Junta Departamental no debe de estar ajena a este tema tan importante.

Puntualmente me voy a referir al eventual impacto ambiental que podría tener el uso de carbón de coque como combustible en el proceso productivo de la Planta Ancap Minas.

Como es de público conocimiento Ancap tiene programada una remodelación de la planta para adaptarla a la utilización de este nuevo combustible y todo esto tiene como finalidad que la actividad sea más rentable, ya que el carbón de coque es más económico que el combustible que se usa actualmente que es el full-oil. Dicha remodelación tiene como fecha de inicio el próximo mes de noviembre.

Actualmente la Planta Ancap Minas que fue construida en 1956 posee una capacidad nominal de setecientas toneladas de clinker por día con sus dos hornos en funcionamiento, pero uno de sus hornos no cuenta con sistema de mitigación de emisiones de material particulado o sea no tiene filtro, así que se pone en funcionamiento tres meses al año. Con la remodelación de la planta tendría una capacidad nominal de mil toneladas de clinker por día.

Buscando información internacional encontramos que el carbón de coque es un material muy polémico por su alto poder contaminante, y es utilizado en algunos países pero en otros como por ejemplo en los países europeos está prohibido.

Entonces nos surgen algunas dudas, por ejemplo cuando la Cementera Artigas -que tengo aquí en mis manos su manual de gestión ambiental- se instaló en nuestra ciudad, se le exigió la construcción de un galpón para almacenar el carbón de coque.

La Planta de Ancap ¿cómo piensa almacenarlo? Según una nota del diario La República Ancap pretendería almacenar el carbón de coque en una gran pila al aire libre, rodeada por un terraplén para minimizar la voladura por el viento.

Por esta forma de almacenamiento el día 6 de junio del pasado año fue multada una empresa en México. Entonces por ser la quema del carbón de coque la operación con mayor poder contaminante, por ser el coque un producto que contiene más ceniza y más azufre que el ful oil, por ser un producto que contamina también con la voladura por el viento y por la lixiviación -que es el material arrastrado por la lluvia- es que realizo este pedido de informes.

La población de Minas vive en contacto directo con las emisiones de la Planta de Ancap y merece conocer cuáles serán las medidas preventivas para almacenar el coque que llevará adelante Ancap, para que además de que sea económicamente rentable para este ente, sea también saludablemente rentable para la población de Minas. Pido que mis palabras sean enviadas a la Planta de Ancap Minas. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO URRETA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:50’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar Sr. Presidente voy a solicitar se envíe al Ejecutivo Comunal la pronta limpieza y vigilancia de un basural que se forma por iniciativa no se sabe de quien en la calle Continuación Ituzaingó y Avenida Saravia.

Por otra parte voy a solicitar Sr. Presidente se repare por parte de la Dirección de Vialidad y Obras un tramo de la Ruta 81 desde la Ruta 60 hacia Aguas Blancas, un tramo de unos tres kilómetros.

Por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que estudie la posible construcción de un refugio para usuarios de transporte colectivo terrestre urbano en la Av. General Flores y Benavente, como además la instalación de señalización para aminorar la velocidad en la mencionada avenida.

En otro orden Sr. Presidente me voy a referir nuevamente a la idea de exonerar del tributo inmobiliario departamental, es decir de la contribución inmobiliaria para los propietarios que tengan una sola vivienda y que en el seno de ese hogar habite una persona con discapacidad severa.

Este tema que lo hemos planteado públicamente desde el mes de febrero del año 2010 cuando fuimos candidatos a Intendente en la pasada elección departamental, lo reiteramos en el mes de febrero, marzo y abril.

Pero bien, cuando nosotros asumimos aquí a partir del 8 de julio ese tema lo pusimos sobre la mesa y lo presentamos en la primer oportunidad que estuvo la Sra. Intendente con el Contador Alonso se lo presentamos, después lo reiteramos y está en las actas de octubre, de noviembre. Inclusive en el mes de noviembre la Dra. Peña nos contestó que este tema sería un tema que iba a estar estudiado por el Ejecutivo y que iba a ser presentado o incorporado en el presupuesto quinquenal, cosa que no fue.

Lo que sí estamos solicitando Sr. Presidente que esta idea que es nuestra, tiene padre y tiene abuelo, el abuelo es el Partido Colorado y el padre es Gustavo Riso, por las dudas porque hay alguno que quiere subirse al carro que no le corresponde. Y queremos entonces Sr. Presidente que estas palabras pasen al Ejecutivo Comunal y que sea estudiado para ser incorporado en la Rendición de Cuentas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, yo tengo, me llegó un informe de un camino que pedí en la 10ª. Sección de Lavalleja en el cual me dicen que estaba terminado y sin embargo los vecinos dicen que no fue ni siquiera llegado ahí. Para la próxima sesión traeré más datos sobre eso.

Ahora paso a un segundo término. “De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes vecinos de las calles Garibaldi y Ansina de la ciudad de Minas solicitamos la colocación de contenedores para depositar residuos domiciliarios. Hoy en el lugar se encuentra -un radio,- perdón un medio tanque sin la capacidad ni protección adecuada, siendo el mismo fácil blanco de perros vagabundos, roedores los cuales desparraman por las calles las bolsas con los residuos ocasionando un gran desorden. Por una cuestión de higiene, cuidado de nuestra salud y lograr así mantener la estética y limpiar la ciudad a efectos de evitar enfermedades ya que en el lugar se encuentran comercios de varios ramos, distintos centros de estudios, CAIF, escuelas públicas, centros religiosos, Parroquia Santa Teresita, plazoleta pública Barón de Río Branco y lugar transitado por importante número de personas. De acuerdo a lo descripto le solicitamos urgente colocación de los mencionados contenedores, uno o varios según corresponda, de acuerdo a la

apreciación de personal idóneo. Saluda a Ud. atentamente” y abajo firman unos cuantos vecinos. Entrego tres copias, dejo lugar a otro, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente voy a hacer un pedido de informes a la Dirección de Arquitectura, en primer lugar saber cuáles son las ordenanzas vigentes de construcción en Villa Serrana y en segundo lugar saber cuántos permisos de construcción se han presentado y la cuantificación por metro cuadrado en Villa Serrana en los últimos cinco años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, quiero referirme en primer lugar también a un pedido de informe sobre Villa Serrana y es acerca de como se administra el uso y la distribución del agua del pozo que se ha abierto desde hace poco cerca del Ventorrillo de la Buena Vista y si es posible que los vecinos puedan acceder al agua. Quisiera que la Intendencia me contestara eso.

Por otro lado y dado la respuesta que tuve, que tuvimos todos los Ediles en la pasada sesión acerca de los gastos en publicidad de la Intendencia y dado que nos quedaron muchas dudas, voy a solicitarle a la Sra. Intendenta que me remita los gastos en publicidad de todo lo que va del año 2011, montos y empresas a las que se les pagaron estos gastos.

Por otro lado solicito la nómina de funcionarios municipales que se desempeñan en Batlle y Ordóñez, nombres, cargos, lugar específico de trabajo, horarios que cumplen, tareas y remuneraciones y más específicamente información sobre el matadero de la localidad de Batlle y Ordóñez, cuánto se faena semanalmente, qué tipo de animales se faenan, cuánto personal trabaja, a cuántos carniceros se provee.

Quiero también dejar una nota de varios vecinos, firmada por varios vecinos del barrio Olímpico donde piden la limpieza de cunetas y no voy a leer la nota sino simplemente la voy a dejar.

Y por último quiero referirme a lo que un Edil que me antecedió habló acerca de las emanaciones de la Planta Ancap.

La Comisión del Medio Ambiente que presido el año pasado pidió, hizo un pedido de informes a Ancap sobre el tipo de emanaciones, informe que fue respondido, a su vez también tuvimos en nuestra ciudad la presencia de uno de los Directores de Ancap y la comisión con esta nueva integración -en este año- está ya programando diversas visitas a emprendimientos, empresas de nuestro Departamento como es el Parque de Ute, Salus; ya tenemos agendada para el mes de octubre la visita al Salus y una de las visitas que se ha solicitado es a la Planta Ancap. Así que por ese lado se puede quedar tranquila la Edil de que la comisión al menos está trabajando dentro de toda la gama de Cultura, Turismo y Medio Ambiente que le toca haciendo todo lo posible.

Lo que sí le solicitamos es a los Ediles que concurran a la comisión así podrán estar mejor informados y después poder referirse al tema con más propiedad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUY – Perdón Sr. Presidente ¿le puedo contestar por alusión?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No, en Previos no se puede contestar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente en primer término quiero manifestar una inquietud que me han hecho llegar los vecinos que están sobre la calle José Ellauri.

José Ellauri se ha convertido en una verdadera avenida porque como todos sabemos es de doble circulación, pero esa circulación excesiva por el tema de los transportes que se van desde Minas y que acceden a la ciudad de Minas, también es transitada por gente de acá de nuestra ciudad y lo hacen en forma de una velocidad bastante exagerada.

Eso yo lo pude corroborar, estando un rato en cualquiera de las esquinas que dan sobre la calle Ellauri se puede apreciar que andan a alta velocidad las motos, a alta velocidad los automóviles y que es verdaderamente un peligro.

Por lo tanto voy a pedir a las autoridades del tránsito, de la Dirección de Tránsito esmerado cuidado en el control de la velocidad que van los vehículos por la calle Ellauri.

Porque reitero, yo estuve un rato en una hora pico y realmente es espeluznante a la velocidad que andan las motos, los autos y es verdaderamente peligroso.

Lo segundo que quiero decirle Sr. Presidente es la reparación del puente que está sobre el arroyo Campanero saliendo al costado del Parque Rodó, las barandas de dicho puente ya prácticamente no existen, con el consiguiente problema que trae para el tránsito que circula por ahí que son pesados camiones, camionetas, autos, bicicletas, en fin es una zona muy transitada y las barandas del puente no existen, o sea que habría que arreglar esas barandas de ese puente.

Lo otro que quiero manifestar es que como todos sabemos falleció el padre del Compañero Edil Henry y vamos a pedir para la finalización un minuto de silencio en homenaje a él.

También desgraciadamente falleció otro Henry, falleció Aníbal Henry Caprio primo hermano del fallecido padre del Compañero Edil Henry.

Voy a pedir también un minuto de silencio por él Sr. Presidente, porque acá tengo una lista de cuando los blancos estábamos saliendo de la dictadura, que no nos permitían tener número, la lista es SAG y el Sr. Aníbal Henry Caprio iba en el quinto lugar de esta lista.

Esto para mí es un homenaje para un hombre que luchó y que participó en esto que llamamos “Agrupación de Blancos por las Libertades Democráticas”.

Así que conjuntamente con el padre de nuestro compañero Henry vamos hacer un homenaje a otro Henry, Aníbal Henry Caprio por esta acción también.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil si Ud. me permite, una vez culminado Previos.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Exactamente, exactamente, vamos a hacerlo después de culminado Previos.

Y no podía pasar en el día de hoy sin dejar de mencionar los 120 años de mi querido cuadro el Club Atlético Peñarol, sé que algunos se van a enojar, otros se van a poner muy contentos, como la cara del Edil Mazzoni, pero no podemos dejar de pasar esta oportunidad porque 120 años no se cumplen todos los días, si no que el que lee este librito que salió en la prensa de hoy se va a dar cuenta de que son 120 años verdaderos. Muchas gracias Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Voy a aprovechar la oportunidad porque realmente no esperaba tener, llegar, pero sí hacer mención brevemente al documento que se presentó a conocimiento de los Ediles, pero como no todos son titulares algunos son suplentes, me parece que viene bien poder hacerlo.

En primer punto señalar que nosotros, nuestra postura no es de ninguna forma estar en desacuerdo con un arreglo o un acuerdo respecto a una patente única que venga a solucionar grandes problemas que ha generado a las diferentes Intendencias con relación a ese tema.

Pero sí lo que proponemos es una reflexión respecto a la vista a futuro, es decir qué va a pasar y qué va a seguir sucediendo en la medida que se den las modificaciones tributarias que se plantean.

Para nosotros, lo que nosotros señalamos es que en primer lugar ese acuerdo, por más que reuniera el consentimiento de todos los Intendentes, estaríamos hablando de Ejecutivos Comunales y no de Juntas Departamentales y que estaría viciado claramente de inconstitucionalidad. Cualquier Intendente que no adhiriera a ese acuerdo podría perfectamente iniciar ese recurso pero que en definitiva no es lo deseable.

¿Por qué lo entendemos así? Porque bueno, porque la patente de rodados es un recurso que por el Artículo 297 de la Constitución establece que debe ser decretado y administrado por los gobiernos departamentales.

Si en este caso se llega a un acuerdo, se elabora un texto legal y va a ser aprobado por el Poder Legislativo, entonces se estaría obviando la intervención de las Juntas Departamentales, estableciendo formas de fijación y cálculos para la patente de rodados que estaría excediendo el período de gobierno por estar hablando de quince años o más.

También señalar que tampoco nos parece feliz el hecho de que hablar de una verdadera, no creo que exista una auténtica negociación. ¿Por qué motivo? Porque cuando hay contraprestaciones para aquellos Intendentes que adhieran a un acuerdo y esas contraprestaciones no se dan en el caso de que no adhieran, lo interpretamos en primer lugar como un verdadero condicionamiento.

Y también señalar digamos como relevante en todo esto es que esas contraprestaciones en definitiva toma puntos muy débiles para las Intendencias, como el tema de las deudas, los endeudamientos que existen con UTE.

Se habla de que en ese caso se estaría hablando de un subsidio de hasta del 100% de lo adeudado, entonces en definitiva aplicando igual trato para desiguales, estaríamos en definitiva aplicando un trato no equitativo que no es lo que tanto, de lo que tanto hemos hablado siempre, de la equidad.

Y ¿por qué? Porque hay muchas Intendencias que a lo largo de su historia han marcado una buena conducta de buena administración y buen pago y en definitiva aquellas Intendencias que han mantenido esa conducta regular no se verían beneficiadas en ese subsidio.

Y segundo lugar con relación al tema de la caminería forestal que también ha sido como un punto de estímulo y en ese sentido existen, uno de esos recursos destinados son precisamente el impuesto a los semovientes, que de un tres ha pasado a un uno y hoy tenemos un 1% y ya se está hablando de derogar este impuesto, que es un impuesto de recaudación directa por parte de los gobiernos departamentales donde hay una disponibilidad libre y directa no sujeta a circunstancias económicas que puedan enlentecer el trámite de su obtención y cuando esto sucede parece que los gobiernos departamentales si bien los recursos les pertenecen, pero por ser recaudados por el gobierno central tienen que elaborar proyectos, someter esos proyectos a técnicos que van a evaluar cada proyecto y deliberarán a qué proyecto le confieren o no ese tipo de fondos y muchas veces esos fondos no llegan en el tiempo deseado.

Deseamos que las autonomías departamentales no sean una letra muerta, no sean algo formal y denunciamos precisamente que lo que advertimos es que en nombre de la descentralización estamos yendo a una regionalización y en definitiva a una centralización que está muy distante del concepto que se argumenta y que sabemos que todos los gobiernos departamentales buscamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – En definitiva muy breve en lo que voy a decir, han habido algunas opiniones con respecto a lo que la Comisión de Recepción se ha manejado y han habido muchos comentarios totalmente fuera de lugar.

Aquí lo que hubo fue un acuerdo entre los integrantes de la comisión y en definitiva mi participación en ella, estuve habilitado porque fui convocado por la Secretaría a participar de dicha comisión.

Yo ahí, no hubo desde mi lugar de Edil suplente, no se incurrió en ninguna dificultad, simplemente cumplía funciones en la cual la Secretaría me estaba convocando a participar en ella y ahí participé.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marina Casas.

SRA. EDIL MARINA CASAS – Por intermedio de esta nos dirigimos a Ud. solicitando colocación de focos de luz en la calle Miguel Barreiro entre Florencio Sánchez y Domingo Pérez, ya que es una cuadra muy oscura por no haber un solo foco considerando la zona por robo. Agradecemos que tengan en cuenta nuestro pedido ya que no ha sido la primera vez que lo solicitamos. Lo saludan muy atentamente. Vecinos abajo firmantes. Muchas gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Culminados Asuntos Previos tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, como no estaba en los Previos y quería hacer mención al Sr. Alejandro Henry recientemente fallecido, me voy a referir no solo porque sea el padre de un compañero Edil de esta Junta sino también por haber sido un excelente vecino y una excelente persona a la que por suerte tuvimos la satisfacción de conocer.

Siempre nos asombró su manera de relacionarse con la gente tanto en el medio rural como en su accionar como vecino de la ciudad, siempre acompañado por su señora, una preciosa familia.

Y nos gustaría hacer mención a sus actitudes durante toda su vida, fue un excelente padre y que adoptó –más allá de que siempre en algunos casos somos los hijos los que hacemos, seguimos algunas cosas o algunas enseñanzas de nuestro padre– siempre supo adaptarse mucho más a sus hijos, que sus hijos agarraron las riendas de su establecimiento, los dejó crecer como personas tanto a Alejandro como a Javier e inclusive hasta en el ámbito político reflexionó –digamos– a las posturas políticas de sus propios hijos.

Eso nos habla de una persona muy abierta, de una persona diferente, todos los que lo conocían saben a lo que me estoy refiriendo, a su anecdotario; una persona muy graciosa y amena para hablar con él y compartir muchos momentos, de los cuales todos nosotros en Marcha tuvimos oportunidad de disfrutarlo y de acompañarlo –no tanto como hubiéramos querido– y nos llena de pena esta temprana pérdida y queremos que nuestras palabras lleguen a su familia.

Y por supuesto que me adhiero al pedido de minuto de silencio que hizo el Edil Villalba. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Ampliando las palabras que dijo el Edil Yocco yo también lo conocía a Alejandro Henry, sé que clase de persona era y en nombre de la bancada del Partido Nacional quiero hacerle llegar las condolencias a Alejandro Henry y a toda su familia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente en el día de hoy falleció un compañero, un amigo, Aníbal Henry, hombre de una amplia trayectoria en el Partido Nacional, fue fundador del Movimiento Nacional de Rocha. Muchas cosas se podrían resaltar de él, pero hay algo que cuando el proceso –que fueron años- junto con su hermano “Tito”, que solventaron las cuentas que venían a la Departamental Nacionalista para que esta casa grande de los blancos estuviera siempre de pie. Voy también a solicitar el minuto de silencio que han hablado los otros compañeros y adherirme en todos sus aspectos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – De acuerdo a la solicitud de los señores Ediles procedemos a realizar un minuto de silencio en homenaje a los Sres. Alejandro Henry y Aníbal Henry.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SRES. ALEJANDRO HENRY RAMOS Y ANIBAL HENRY CAPRIO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 684

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 684 de fecha 17 de setiembre de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL FAVIO BATISTA: Solicita licencia por el término de 90 días a partir del 14/9/11.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Favio Batista y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2993.

DECRETO N° 2993.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese a partir del 14 de setiembre de 2011 y por el término de 90 días la licencia que solicita el Sr. Edil Favio Batista y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Roberto Bonilla por el término de la misma.

Artículo 2° = Comuníquese.

- SR. EDIL ALEJANDRO HENRY: Solicita licencia hasta el 31 de marzo de 2012.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alejandro Henry y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2994.

DECRETO N° 2994.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry desde el día 20 de setiembre al 31 de marzo de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6466/11. Atento al Of. N° 258/11 remitido por la Junta Departamental en el cual solicita la intervención de este Tribunal en referencia a licitaciones de obras viales realizadas por la Intendencia, comunica que se resolvió designar a la Dra. Marjorie Wernes y al Cr. Ernesto Manzione a fin de practicar las actuaciones pertinentes.

RESOLUCION: Téngase presente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, yo estaba levantando la mano antes, referente al tema de la licencia del Sr. Edil Alejandro Henry. ¿Me podríAN leer la licencia de Henry y la fecha? Nada más Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – “Minas, 20 de setiembre del 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Don Alfredo Palma. De mi mayor consideración: Por la presente el que suscribe Edil Departamental Alejandro Henry, solicita licencia hasta el día 31 de marzo de 2012, por motivos personales. Sin otro particular, saluda atte. Alejandro Henry – Edil Departamental”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, día 20 de setiembre dijo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Día 20 de setiembre Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Le agradezco.

- DI.NA.MA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de notificación del Proyecto forestal “Prigue” ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja – Paraje Retamosa.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicita enviar copia de exposición referida a autonomía de los Gobiernos Departamentales en cuanto a recursos económicos al Ejecutivo Departamental, Juntas Departamentales y a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En la nota que nos hace llegar la Sra. Edil hay también un pedido de que pase al orden del día. ¿Es así Sra. Edil? Está manuscrito el pedido.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – El pedido es que se eleve...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – O sea que hay dos pedidos simultáneamente, digamos.

No, yo quiero manifestar lo siguiente, me parece por supuesto que el trámite corresponde y que la Sra. Edil solicita que se eleve su...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pido disculpas en nombre de la Secretaría que fue un error que se nos pasó. Está a consideración entonces que sea incluido en el orden del día, no sé si quería en el de esta sesión.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Son ambas cosas. Yo lo que pregunto es si lo vamos a tratar por separado o las dos cosas simultáneamente, yo adelanto que voy a votar favorablemente ambos.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sería incluir el tema en el orden del día.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿En el orden del día de hoy Sra. Edil?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí, en el orden del día de hoy.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Está bien, pero también simultáneamente solicita que se eleve, las dos cosas.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo pediría que se incluyera en el orden del día de la próxima sesión.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No, la idea nuestra es que se incluya el tema en el orden del día actual.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Por eso se había hablado de que, a nosotros nos gusta, de acuerdo a lo que está planteado en la nota nos gustaría debatir el tema, pero no nos parece, porque ya se ha hablado en la Junta de que pedir que se ponga en un orden del día si no hay acuerdo de todos los partidos para eso, que pase al orden del día siguiente. Porque uno trata de preparar los puntos del orden del día de la sesión que están enumerados acá

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Digamos que es como un asunto entrado, en ese caso se vota si se incluye o no en el orden del día, ustedes votarán si se incluye o no, y si no, se incluye para la próxima.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Para la próxima sesión?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí, sí, sin perjuicio de que se eleven estas palabras.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Ahí está. Yo estaba preguntando eso, yo voy a votar favorablemente ambas cosas. Lo que le solicito a la Sra. Edil, si me permite, porque yo lo he leído con atención y he estado estudiando unas cuantas cosas y creo que va a ser un debate interesante el que se va a plantear aquí.

Por lo tanto yo solicitaría que se incluyera sí efectivamente en el orden del día pero de la próxima sesión y voy a votar favorablemente, por supuesto, que sea elevado a las autoridades como está planteado ahí.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se vota la primera moción de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Es para hacer una apreciación antes de votar. Coincidiendo con lo que decía mi compañero Julián, creo que es un tema interesante, yo recomendaría además por varias cosas que se plantean acá, el martes 4 va a estar el Ministro de Economía Fernando Lorenzo en Lavalleja, invitar a los Sres. Ediles a que participen, porque muchas dudas se pueden evacuar porque tiene que ver con muchas cuestiones de este tipo.

Yo creo que no es un tema específicamente lo de la autonomía, no tengo la misma visión que la Edil pero podemos profundizar, pero además recordarle que ella también planteaba de que hay muchos Ediles suplentes que no han tenido esto para leer, por eso sería mejor pasarlo para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde para que el tema sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita se ingrese en el orden del día de la sesión de la fecha realizar una mención y un voto de aplauso para los ganadores lavallejinos que nos honraron en la Rural del Prado.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Perdón, la otra solicitud también se formula y la tenemos que votar.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Perdón, pero si Usted me permite, por razones reglamentarias en asuntos entrados no, usted lo podría haber solicitado a esto en Previos y no se vota, pero en Asuntos Entrados...

DIALOGADO.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No, yo no digo que no se vote, digo que se vote.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero tendría que haberlo hecho en Previos, porque si este tema se va a discutir ¿entonces cómo es el tema?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No, no, pero son dos cosas separadas, la solicitud está dispuesta por Asuntos Entrados y está a consideración de la Junta Departamental. Que se incluya en el orden del día de la próxima sesión lo estamos votando y en forma simultánea se está pidiendo y se está diciendo que se votaría elevarlo como se está solicitando acá.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo por eso pregunté si eran las dos cosas simultáneamente, yo entendí que era así. Creo que, por lo menos en mi caso en el momento de votar yo entendí que estábamos votando ambas cosas que se plantean ahí.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si Ud. me permite Sr. Edil, simplemente a nivel aclaratorio. El reglamento dice que en asuntos entrados no se pueden discutir

los temas, entonces ella para que fuera, para ser elevado como ella lo pide tenía que haber hecho el planteamiento, haber dado el título si quería porque por ahí no le daba el tiempo o algo de eso y haber solicitado que se pasara, pero en asuntos entrados no se puede discutir, eso lo dice expresamente el reglamento.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – A resolución de la Junta, donde dice a resolución de la Junta que se eleve.

DIALOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero ya está la resolución, ya se votó incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Como consideración del tema, pero no elevando lo que ya está escrito, no es la discusión del tema lo que se vota que se incluya en la próxima sesión, son dos solicitudes aparte.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Dice, el tema está a resolución de la Junta. ¿Cuáles son los temas que están a resolución de la Junta? “Solicitamos que se envíe copia al Ejecutivo Departamental, al resto de las Juntas Departamentales del país y a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y solicito que se incluya el tema en el orden del día”.

Son dos solicitudes en una, yo entendí y por eso le pregunté a la Sra. Edil si eran las dos simultáneas y entendí que estaba votando simultáneamente, es la resolución de la Junta, que se eleve y además que para la próxima sesión se incluya en el orden del día. Yo entiendo que es así.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Perdón, yo no entiendo lo mismo en este caso que mi compañero inclusive, porque para nosotros votarlo deberíamos discutirlo, reitero si hay compañeros que no lo tienen en conocimiento difícil lo puedan aprobar y votar.

Yo creo que sí, que en Previos podría haber pasado, nosotros el otro día lo estuvimos conversando, a mí me parece que no podemos aprobar una cosa que no discutimos.

Yo, mi voto sería favorable a pasarlo, pero estoy tomando un poco posición también por algunos compañeros que no lo han leído, porque la misma Edil lo planteó al compañero que no le llegó por ser suplente.

Yo creo que lo debatimos, mi propuesta es debatirlo en el próximo plenario y ahí votar si elevarlo o no o incluirlo en Previos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo iba a decir que yo estaba de acuerdo con Mazzoni, nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Lo que se votó fue pasarlo para el orden del día de la próxima sesión, eso fue lo que votó el plenario. O sea que pienso que en el próximo plenario se incluya en el orden del día y se debate todo.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita se ingrese en el orden del día de la sesión de la fecha realizar una mención y un voto de aplauso para los ganadores lavallejinos que nos honraron en la Rural del Prado.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Mención y voto de aplauso para los ganadores lavallejinos en la Rural del Prado”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la presente sesión.

- EMBAJADA DE SUIZA: Agradece las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Julián Mazzoni con motivo del Día Internacional de la Confederación Suiza y hace propicia la ocasión para hacer extensivo el saludo a todos los miembros de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- COMISION DEPARTAMENTAL DE ZOONOSIS: Contesta Of. N° 337/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete realiza planteamiento sobre perros vagabundos en barrio Estación.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Solicito que se lea Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La nota expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2011. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Alfredo Palma. Presente. De mi mayor consideración: Habiendo recibido la carta de esa Junta transcribiendo las palabras de la Sra. Edila Villete, le paso a informar lo siguiente: I. La Comisión de Zoonosis tiene por cometido el tratar e informar a la población sobre las enfermedades que transmiten los animales al hombre. II. Con respecto a los perros sueltos, es injerencia de la Intendencia Departamental de Lavalleja ya que es a esta a la que le corresponde la higiene de la ciudad como también los accidentes de tránsito. III. No hay en Minas perros vagabundos, lo que encontramos son perros callejeros, por lo tanto tienen dueño, lo que sucede es que estos no son responsables en el cuidado de las mascotas. IV. Existe una “Ley de Bienestar Animal” que en su contenido especifica todos los casos donde los perros ocasionan daños. V. La Comisión Departamental de Zoonosis concurre todos los años a los diferentes barrios de Minas, realizando castraciones de perros y ecografías abdominales a personas que deseen realizarse, todo en forma totalmente gratuita. VI. En estos momentos estamos planificando con la Intendencia Departamental de Lavalleja actividades a desarrollar en conjunto para toda la ciudad. Se presentó un proyecto el cual será enviado a la Junta para ver la posibilidad de decretarlo a la brevedad. VII. Agradecemos las inquietudes que presentan los ediles y nos complacería poder trabajar juntos para solucionar un problema que aqueja a toda la ciudad. Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente. Dr. Glauco Sequeira – Veterinario Dinamizador”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:28’.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- PANATHLON CLUB MINAS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan se eleve a la Comisión de Cultura el proyecto presentado por el Sr. Edil Julián Mazzoni referente a actividades culturales de la Junta Departamental aprobado en fecha 31/8/11.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- MUNICIPIO DE SOLIS Y COMISION DE CULTURA: Invitación para presenciar la muestra “Retrospectiva del Taller de Pintura” la que se realizó el día 14 de setiembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITÉ ORGANIZADOR DEL 8° ENCUENTRO NACIONAL DE LA COMARCA DE LOS CERROS Y EL MAR: Invitación para la ceremonia de apertura de los juegos la que se realizará el día 8 de octubre en el Club Ateneo de Piriápolis.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE SOLIS Y COMISION DE CULTURA: Invitación para presenciar la muestra “Bicentenario” del Sr. Antonino Cabana y la disertación de la Prof. Estela González sobre la figura de Artigas, la que se realizó el día 23 de setiembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14882/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 855/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 350,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14886/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 856/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 930,00, cuyo trámite se inició por Artículo 71 Ley 18083 (Monotributo), el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1344/11. Contesta Of. N° 336/11 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe sobre proyecto de piscina techada en el Parque Rodó, comunicándole que dentro de la reestructura del Parque Rodó se encuentra previsto el techado de la piscina.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1352/11. Contesta Of. N° 302/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira eleva sugerencias con respecto a reducciones de restos, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Necrópolis al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1358/11. Contesta Of. N° 332/11 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta se refiere al deterioro de las calles José Batlle y Ordóñez y Carabajal, comunicándole que actualmente está a estudio la recuperación del pavimento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1360/11. Contesta Of. N° 320/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry hace referencia a accesos de puentes y calzadas de todo el Departamento, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1361/11. Contesta Of. N° 323/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry solicita se le informe si está previsto el arreglo de calles en el barrio Amantea, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1367/11. Contesta Of. N° 255/11 en el cual la Junta solicita el flechado de la calle Santiago Vázquez entre Av. Artigas y Av. Fabini, comunicando que se procederá a realizar los trabajos solicitados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1368/11. Contesta Of. N° 234/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete se refiere al flechado de la calle Otegui en el tramo comprendido entre las calles Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto, comunicándole que se realizarán los trabajos solicitados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1365/11. Atento al Of. N° 345/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita se le haga llegar copia del convenio firmado con SEM, se le envía copia del convenio solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15577/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 883/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 7.014,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, y no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:33'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15579/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 881/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 1.065,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15593/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 880/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 430,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CULTURA: Invitación para la presentación del libro "Artigas la redota" la que se realizó el día 23 de setiembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 24700/11. ASOCIACION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD. Solicita se declare de Interés Departamental el XXVI Congreso Nacional de Administradores de Servicios de Salud el que se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre en el Parque de Vacaciones.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1389/11. Invitación para la firma de un convenio entre la Intendencia y la Administración de Ferrocarriles del Estado, la que se realizó el día jueves 22 en el Salón de Actos de la Comuna.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1375/11. Contesta Of. N° 277/11 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita informe sobre la falta de material en el gimnasio de José Pedro Varela, comunicándole que se realizó distribución de materiales deportivos en localidades del interior y se dispuso la creación de un fondo de caja chica en los Municipios y Juntas Locales para los gastos que las mismas requieran.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1378/11. Contesta Of. N° 319/11 en el cual el Sr. Edil hace referencia a reparaciones realizadas a los caminos, informándole que se agradece el reconocimiento realizado para la Dirección de Vialidad.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:36’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1381/11. Contesta Of. N° 375/11 donde el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita relevamiento de señalización de tránsito y nombres de calles del barrio Escriú, comunicándole que a la brevedad se procederá a la colocación de la cartelera necesaria

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15685/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 909/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 19.090,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15686/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 908/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 705,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1383/11. Contesta Of. N° 358/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira eleva inquietud de vecinos de José Pedro Varela en la cual solicitan arreglo de caminería rural, comunicándole que fue solucionado el problema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:38’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1383/2011 n.i. Minas, 20 de septiembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 358/2011 donde el Sr. Edil Walter Ferreira eleva una nota con una inquietud de vecinos de “Villa Gutiérrez”, 10ª. Sección de Lavalleja –localidad de José Pedro Varela-, solicitando varios arreglos en caminería rural, comunicamos a Ud. que por intermedio de las autoridades municipales de José Pedro Varela en coordinación con Dirección de Vialidad, fue solucionado el problema planteado. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1388/11. Remite Resolución N° 4395/2011 relacionada a situación de infracción configurada por vehículos que circulan con matrículas que no están vigentes.

RESOLUCION Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1391/11. Remite Resolución N° 4221/2011 referente a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ley 18191 la cual autoriza el retiro de vehículos de circulación cuando haya incumplimiento a las normas de tránsito.

RESOLUCIÓN: Téngase presente..

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3721/11. ASOCIACION PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 13319 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:40'

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

FORMA Y CONTENIDO DE LOS INFORMES QUE HA  
ENVIADO EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL  
A LOS SEÑORES EDILES.

\*\*\*\*\*

La nota presentada por los Sres. Ediles expresa: “Minas, 31 de agosto de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma Garmendia. Presente. Los ediles que firmamos la presente estamos preocupados por la forma y el contenido de algunas de las respuestas que ha enviado el Ejecutivo a las solicitudes de informes realizados por miembros de la Junta Departamental. Consideramos que en ocasiones se ha incurrido –por parte de los directores y otros funcionarios que responden las solicitudes- en un trato que no corresponde hacia integrantes de esta Junta, en informes que finalmente son refrendados por la firma de la señora Intendenta y el señor Secretario General, por lo que es pertinente que el conjunto de los ediles se pronuncie al respecto. Solicitamos a usted que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de la Junta Departamental el siguiente asunto: “Forma y contenido de los informes que ha enviado el Ejecutivo Departamental a los señores ediles”. Fdo.: Javier Umpiérrez, Julián Mazzoni, Alejandro Santos, Walter Ferreira, Fabián Rodríguez, Luz Marina Casas, Gustavo Risso, Luis Carresse, Andrea Aviaga, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Alejandro Henry, Alexandra Inzurralde, Eduardo Yocco, Alejandra Pereira, Norma Soria, Rafael Umpiérrez, Noelia Villette, Sergio Meroni, Pablo Fuentes, Alfredo Palma”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Acabamos de leer a solicitud del Edil Ferreira un informe en el cual se dice que están solucionados los problemas, y el Sr. Edil Ferreira señala que ha sido informado por los vecinos que no están solucionados los problemas y que ni siquiera se vio trabajando a Vialidad ahí.

Aquí hay un problema de contenido sobre todo, aquí hay un problema en el cual la Junta Departamental recibe una información que por alguna razón nosotros entendemos que no es correcta, porque confiamos plenamente aquí en lo que nos señala el Edil.

Y yo he estado seleccionando algunos informes que no voy a individualizar demasiado porque no creo que sea el espíritu de esta reunión, excepto uno de ellos.

Pero quisiera señalar que las formas de los informes que recibimos a veces deja mucho que desear. En todos los informes generalmente aparece el funcionario responsable de su redacción, pero en última instancia el responsable de lo que recibe la Junta es la persona que firma el informe.

Digo porque aparece, siempre dice realizado por –lo vemos chiquito ahí- dice el nombre del funcionario que se encargó de la redacción, pero finalmente es un Director y finalmente es la propia Intendente Municipal la que firma los informes que recibimos nosotros.

Ya hemos señalado problemas en cuanto al plazo de los informes, porque la Constitución establece claramente que la Intendencia tiene veinte días para responderlos y la mayoría de las veces se exceden de esos veinte días. Nosotros no somos, entendemos perfectamente que toda confección de un informe detallado lleva su tiempo, pero están los plazos constitucionales.

Hay faltas de ortografía, hay problema con los tildes, hay un informe que se ve que el Director que le tocó firmarlo se dio cuenta que faltaban todos los tildes y están agregados a mano –con buen criterio me parece a mí -porque se ve que, hay un informe en cual un Edil solicita información y se le dice que vaya a fijarse a la página web de la Intendencia. Y digamos, yo no quiero extenderme demasiado como decía, pero hay un informe en el cual el tono es realmente fuera de lugar, es el Informe 326 del 2011 y se refiere a que un sinnúmero de afirmaciones hecha por un Edil denotan poco conocimiento y errónea información. Y después se desarrolla el informe en un tono que a mí me parece que no corresponde que reciba la Junta Departamental, aquí no se trata de a qué miembro de la Junta Departamental le dan esta respuesta, sino que el Cuerpo como tal debe reaccionar y plantear al Ejecutivo Departamental mayor cuidado en la confección de los informes.

Yo insisto, yo sé las dificultades de trabajo que hay pero nosotros somos parte del Gobierno Departamental y necesitamos la información más veraz en menor tiempo y mejor redactada.

Y lo último que quiero señalar es el Oficio 1356/2011 donde se dice por parte de la Intendente Peña que: “es nuestro deseo que las citaciones a los diferentes Directores de la Intendencia Departamental, ya sea para asistir a Comisiones o a Plenario, se realicen por comunicación a la Sra. Intendente según lo establecido en el Artículo 26 y 68 del Reglamento de la Junta Departamental”, que paso a leer. El artículo 26 dice: “Las Comisiones pueden solicitar directamente de la Intendencia todos los datos necesarios para la expedición de sus dictámenes así como la concurrencia a su seno de los funcionarios municipales con el mismo fin”. No dice que haya que pedirle permiso a la Intendencia para que un funcionario venga a la Comisión.

Y el Artículo 68 dice: “Los Sres. Ediles podrán visitar las oficinas municipales previo anuncio al Sr. Intendente y solicitar los informes que consideren necesario por intermedio de la Mesa”.

Quiere decir que acá en la única cosa que nuestro reglamento establece es que le avisemos previamente a la Intendencia Municipal en caso que decidamos visitar alguna de las oficinas. Supongo que esto se extenderá también a los talleres, cosa que por supuesto haremos.

Y vamos a leer el Artículo 286 de la Constitución: “La Junta Departamental -dice el Artículo 286- podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia a facilitar los datos solicitados”.

Acá no dice en ningún lugar que le tengamos que pedir permiso al Intendente para recibir información, porque además sería –de alguna manera- dejar de lado la función que tenemos que es una función de contralor y la obligación que tiene el Ejecutivo Departamental de informar puntualmente a la Junta Departamental.

Y este no es un tema del color político que tenga el Intendente ni del sector político que nosotros representemos en la Junta, esto me parece que es un problema que tiene que encarar todo el Cuerpo y tal vez el Cuerpo también tenga que hacer un poco de autocrítica en cuanto a cómo presentamos a veces nosotros los pedidos de informes.

Pero creo que esto no es un asunto que tenga que transformarse en un enfrentamiento entre la Junta Departamental y la Intendencia, si no que tiene que ser una instancia en la cual los dos máximos órganos del Gobierno Departamental mejoren su comunicación.

A mí me tiene un poco preocupado y exhorto a la Junta Departamental, a los Sres. Ediles y por intermedio de estas palabras también al Ejecutivo Departamental, para que este tipo de desencuentros se puedan superar y mejoremos todos nuestro trabajo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente es imposible no estar de acuerdo con el Sr. Mazzoni, solicito una moción para realizar un informe tripartito y así elevar al Ejecutivo sobre este importante tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente en las contestaciones que hemos recibido los Ediles de los pedidos de informes, yo personalmente he notado deficiencias –por llamarlo de alguna manera- no solo de los Directores de Áreas o de los encargados de responder, sino también de la propia Intendenta, que ha incluido en las contestaciones subjetivaciones, ha incluido calificaciones a los Ediles, que están totalmente por fuera de las potestades que tiene la Intendenta. Por lo tanto aquí me estoy refiriendo a una cuestión de respeto entre los dos diferentes poderes del Departamento.

La Intendente fue electa con el 50% y algo más de los votos, pero hoy su partido no hace quorum para recibirla, por lo tanto creo que la Intendenta tendría que pensar un poquito mejor cuando nos responde a los Sres. Ediles.

Por otro lado notamos también que hay, yo no sé si una selección de los pedidos de informes a responder más rápido, porque yo hice una serie de pedidos de informes hace un par de meses y se me han respondido algunos y otro no.

Tal vez se me pueda argumentar de parte de la Intendenta falta de tiempo, falta de funcionarios, pero simplemente quiero dejar un ejemplo, que luego va a venir el informe de la Comisión de Cultura seguramente en la próxima sesión, donde ayer recibiendo al Director de Cultura se quejó del exceso de funcionarios en Casa de la Cultura. Dijo “en Casa de la Cultura tengo siete administrativos, siete funcionarios administrativos, con dos me alcanza y me sobra y he pedido

tener solamente esos dos, he pedido que cinco funcionarios sean redistribuidos y no he tenido eco”. O sea que por otro lado entonces la falta de funcionarios para trabajar en la recopilación de los datos y la información que nosotros solicitamos tampoco puede ser una excusa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Yo para referirme a un pedido que hice el 19 de setiembre, me dirijo así “Sra. Intendente Adriana Peña lo saluda atentamente Walter Ferreira amparándome en el Artículo 68 del Reglamento, le anuncio que voy a ir a hablar con el Director Fredy Laxalt”, la cual me hace esperar unos tres cuartos de hora, porque la Sra. Intendente aparentemente había ido a comer y cuando sale con un papel similar a este, me dice abajo que yo tenía que decirle ¿Qué motivo era y qué le iba a preguntar al Sr. Laxalt?

Yo simplemente le iba a preguntar sobre el camino ese y sugerirle que ya que estaban las máquinas ahí a ver si podía solucionar el tema ese a la gente de la 10ª Sección. Era eso simplemente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo creo que como compañerismo entre todas las bancadas tenemos que tomar este punto medular y hay que hacerle saber a la Sra. Intendenta de que nosotros no somos alguien que está puesto, lo pusimos acá y tienen que levantar la mano, bajar la mano. Le tenemos que enseñar que nos tienen que respetar porque esto es una falta de respeto, han sido muy leves ustedes en cada una de sus alusiones, me han parecido bastante coherentes, cosa que a veces y en muchos casos el Ejecutivo Comunal en las distintas respuestas carece de eso.

Un gobernante dice que siempre lo que tiene que tener, antes que nada, es tener una característica fundamental que es la humildad.

Yo creo que en varios, por no decir el 99,9% de los informes vienen con esa característica borrada; no les importa, no les importa qué pensemos nosotros pero peor aún que no nos importe a nosotros lo que pueda pensar cada uno de nosotros, bueno por ahí cada uno tiene su forma de pensar, pero no le importa al Ejecutivo lo que piense la ciudadanía la que está afuera, porque nosotros somos los representantes de ellos.

Entonces no dejemos pasar esta oportunidad, a mí me parece bárbaro que haya de una vez por todas un cinchón de orejas a la Sra. Intendenta y que nos diga y que nos responda como realmente se merece y como realmente la Constitución lo manda, por algo nuestro compañero el Sr. Edil Julián Mazzoni lo leyó, por algo Carresse también habló.

Pero tenemos algo que el Ejecutivo no tiene que es respeto, por lo tanto yo creo que sería bueno que aprendiera de este cuerpo y que responda como debe, no mandando a veces como me mandaron a mí a que vaya a leer la página web, de los cuales para desgracia lo leí y me quedé con mucho, pero mucho más dudas de las que realmente fui a solicitarle.

Ya es tiempo, ya es tiempo, hoy se me respondió a mí un oficio que ya me había olvidado prácticamente, si no es por los vecinos que dos por tres que voy y me recuerdan, “Che ¿y aquello que te pedí?” “Ah sí, no ha venido todavía”. Porque ni siquiera tenemos respuestas nosotros como Ediles de decirles cuándo viene.

Y más de una vez recibimos retos todavía, como el Edil Juan Carlos Diano que lo retaron, yo no vengo acá para que me reten, ni yo ni toda la gente, ni los sesenta y cinco mil habitantes que hay en este Departamento.

Por lo tanto dejemos un poco de lado las cosas y empecemos a marcar la cancha muchachos de una vez por todas. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No habiendo mas anotados vamos a recordar la moción presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – De que se forme una comisión tripartita para elevar un informe al Ejecutivo con respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Si me permite quiero que me aclare esto de la comisión tripartita, o sea ¿de qué manera conformarla?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Es con un integrante de cada partido.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Con el agregado que sea con un integrante de cada Partido.

SRA. ALEXANDRA INZAURALDE – Quiero que se me clarifique el objetivo de esta comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sr. Edil Luis Carresse la Sra. Edil Inzaurrealde quiere una aclaración al respecto, si fuera tan amable.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – ¿Cuál es la aclaración que desea?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Que me quede claro cuál es el objetivo de esa comisión tripartita.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Creo que treinta y un Ediles mandar un informe a la Sra. Intendenta nos va a llevar un tiempo largo y probablemente no nos pongamos de acuerdo tal vez. Yo creo que con una representación de un Edil por bancada podemos organizar un informe, realizar un informe y así elevárselo para que sepan nuestra disconformidad con el tema, y más o menos vaya teniendo mayor conocimiento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de formar una Comisión tripartita integrada por un Edil de cada partido político aquí representado, con la finalidad de redactar un informe a la Sra. Intendenta referente a la contestación de pedidos de informes enviados por el Ejecutivo Departamental

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 17 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE RECEPCION: INFORMES.

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2011. La Comisión de Recepción recibe a la Sra. Directora de Deportes de la Intendencia Departamental de Lavalleja Prof. Laura ELOLA, quien solicitó ser recibida con la finalidad de informar sobre la creación de una Ordenanza

Departamental que regule acciones en el deporte y prevea –también- la seguridad en las instalaciones deportivas de todo el Departamento, tanto a nivel público como privado, la que estaría integrada por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo Departamental. La Comisión de Recepción entiende pertinente que los miembros integrantes de dicha Comisión sea con un Edil de cada partido político representado en esta Junta Departamental. Fdo: Alcides Larrosa, Gonzalo Suárez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – En cuanto a estos informes, si bien vamos a leer el primero, quisiera y esto que no lo sienta como un ataque el Sr. Edil que estaba de suplente ese día, sino simplemente si nosotros aprobamos este informe estamos cometiendo una irregularidad más, porque si el Edil estaba de suplente quiere decir que el informe tiene que volver a hacerse y que el Edil lo firme, sí, pero ahora que pasó a ser titular ¿verdad? Porque en el momento que él firmó este informe no era titular.

Quiero recordar, que no recuerdo ahora la fecha pero cuando actuó la Comisión de Recepción hace un tiempo, el Edil Castillo cuando hicimos el informe nos avisó, tuvo la bondad de avisarnos que él no podía firmar ese informe porque estaba como miembro suplente de la Comisión lo cual nosotros desconocíamos.

También me gustaría aclarar un punto ya que estamos sobre lo que dijo el Sr. Edil de que él fue citado por Secretaría, lo cual yo le creo, pero yo me pregunto, entonces si el Sr. Edil suplente fue citado por Secretaría ¿Quién viola los reglamentos? ¿Tengo que entender que es la Secretaría de la Junta Departamental? Creo que alguien tiene que hacerse responsable porque de alguna forma tiene que salirse de este tema.

Después otro Sr. Edil, se lee un informe donde se dice que el Edil Henry pide licencia a partir del 20 de setiembre, pero la licencia realmente para algo se vota en el Plenario, sino no se votaría, no vendría al Plenario la licencia; lo cual quiere decir que la licencia queda habilitada después que se vota sino no sería necesario.

Y en cuanto a estos informes Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo en el primero por ejemplo hasta donde dice Legislativo Departamental, porque si mal yo no recuerdo a mí se me dijo varias veces y a los integrantes de la comisión, que la Comisión de Recepción no tiene potestades para sugerir, no tiene potestades para sugerir en el Plenario, sí tiene que pasarle al Plenario lo que escuchó y quiénes son recibidos en la Comisión y después el Plenario resolverá. Y acá se dice “la Comisión de Recepción entiende pertinente que los miembros integrantes de dicha comisión sea con un Edil de cada partido político representado en esta Junta Departamental”.

Yo creo que eso realmente está de más en el informe porque no es potestad de la Comisión de Recepción. Sí recibir a las personas y trasladar lo que ellos digan al Plenario. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Le voy a ceder la palabra al Sr. Secretario que fue aludido, y en seguida le doy la palabra al Sr. Edil.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No sé si la Junta me autoriza para....

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Iba a hacer una moción justamente para que se dilucidara como es el tema reglamentario de lo que estamos tratando.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - A mí me parece bien también porque así lo sabemos todos.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Le debo informar a la Sra. Edil que la Secretaría -en el acierto o en el error- trata fundamentalmente de regirse por los reglamentos. Que por ahí de repente a uno le parece bien, a otros les parece mal o de repente podemos también cometer algún error.

Como recién leí por acá y me pidió un Edil la aclaración, la licencia del Sr. Edil Henry fue solicitada el día 20, le aclaro a la Sra. Edil que la Comisión de Recepción sesionó el día 22, el día 20, déjeme que debo terminar, le voy a terminar la aclaración.

El Sr. Edil Henry presenta la licencia el día 20, nosotros lo que hacemos es citar al Sr. Edil correspondiente ese día por Secretaría, eso es lo que hicimos y lo otro que hacemos es siempre estar bajo la égida del Sr. Presidente, porque nosotros no hacemos lo que queremos sino lo que nos indican además. Pero en este caso fue así, presentó el día 20 y nosotros lo citamos. Eso fue lo que pasó.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, si me permite

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No, tengo otros

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Pero me habló el Sr. Secretario y ...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero hablé porque fuí aludido Sra. Edil por usted.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Está bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tengo otros Ediles anotados para hablar y después la anoto Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Muy bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – En primera instancia yo quisiera que me leyeran que dice el reglamento de la Comisión de Recepción, si por Secretaría me lo pueden leer, porque tengo una duda y quiero sacármela.

En segundo lugar quisiera antes de que me dieran el tema, quiero que con los compañeros que integran la Comisión Risso y Alejandro Henry estuvimos conversando el tema y como éll me dijo que iba a solicitar licencia yo lo hablé con el Sr. Presidente, le comuniqué la, que el ya sabía que el Edil Henry iba a presentar licencia, entonces el Sr. Presidente me dijo que el Edil Henry iba a presentar licencia y que se iba a presentar el suplente de la Comisión, o sea, nunca nos habíamos reunido, la primera vez que nos íbamos a reunir.

Otra cosa que me quedó la duda que quiero averiguar es a ver si las comisiones asesoras no pueden trabajar a criterio de cada una, cuál es la postura, no sé si capaz que yo estoy equivocado. Pero si nosotros los integrantes de la comisión nos ponemos de acuerdo en la manera de trabajar no pienso que haya nada raro. Esa pregunta también la quisiera hacer.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Gran parte de la respuesta Sr. Edil la vamos a tener ahora cuando se lea el reglamento y cuando fue constituida, como fue constituida la comisión.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si el Sr. Edil me permite le digo.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Sí, sí, sí, cómo no.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que en razón de la experiencia que tengo durante un largo tiempo acá siempre trabajaron las comisiones de acuerdo a los acuerdos internos de cada comisión.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No, porque capaz que había algo raro y yo no lo sabía, por eso pregunté, como yo no trabajé en las comisiones anteriores.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí, siempre, siempre.

Se da lectura a Resolución de creación de la Comisión de Recepción la que expresa: “La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Créase una comisión especial de esta Junta Departamental la que se denominará “de Recepción” que quedará integrada con el Sr. Presidente de la Junta Departamental y un integrante por cada bancada representada en esta Junta. La misma tendrá como cometido atender y recibir todas las audiencias que se soliciten al Cuerpo así como aquellas delegaciones que por cualquier motivo deseen visitar este Organismo. Una vez recibidas las solicitudes de audiencia la Comisión de Recepción dará el trámite correspondiente fijando día y hora en que serán recibidos e invitando a todos los Sres. Ediles a participar del encuentro”.

Debo de decir que la resolución es de “Minas, 23 de abril de 1997”.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Perfecto, muchas gracias. ¿Con respecto al tema de la licencia del Sr. Edil?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿Si me permite el Cuerpo contestarle al Sr. Edil?

El Art. 36 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Lavalleja dice: “La incorporación de los suplentes cuando corresponda puede hacerse en cualquier momento en que la Junta esté en funciones”. Y es potestad del Presidente según el artículo 1º de este Reglamento en el inciso “h) nombrar los miembros de las comisiones permanentes y pre-investigadoras, las especiales e investigadoras serán designadas por la Junta”.

El Presidente tiene la potestad de nombrar las Comisiones Permanentes según el artículo 1º inciso h), inciso h) dije bien y según el artículo 36 los suplentes pueden ser incorporados en cualquier momento en que la Junta esté en funciones.

La Comisión de Recepción como el resto de las comisiones, porque son todas iguales, no sé por qué algunas se pretende que se tenga un reglamento diferente. Todas las comisiones tienen el mismo funcionamiento y el mismo reglamento.

Acá se ha centrado la opinión en una comisión, no se opina de ninguna de las demás, no sé que características tiene, qué lleva a eso. Dice claramente, la comisión es asesora de la Junta, por lo tanto forma parte de la Junta Departamental y entonces el Presidente puede incorporar al suplente en cualquier momento en que la Junta esté en funciones. Y cuando la Comisión de Recepción está sesionando la Junta está en funciones. No sé si con esto le aclaro Sr. Edil.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Aparte la licencia había entrado antes de...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - La licencia entró antes.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – La licencia entró a la Junta el día 20

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Por eso es que la presidencia pudo.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No, yo quería que quedara claro porque capaz que entendí mal.

Es como el tema del criterio de cómo trabajamos, ¿es lo mismo verdad? De acuerdo a lo que lee el Secretario de lo que dice la comisión, nosotros como integrantes de la comisión recibimos a las

personas que vienen y pueden entrar las personas si queremos nosotros que entren solas ellas no estamos en ninguna falta, no cometemos ningún delito ni nada por el estilo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – La creación de la Junta no dice a texto expreso nada más que lo que se leyó.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Claro, no, no que le quede bien claro al Cuerpo que nosotros no tenemos nada que ocultar en la Comisión de Recepción, simplemente que es la manera de trabajar nuestra y vamos a trabajar así. No hay nada contra nadie ni nada por el estilo, que quede bien claro eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Realmente ya me quedó claro, pero tal vez aclarando un poco más incluso si el Edil Henry no hubiese pedido licencia era potestad del Sr. Presidente en el momento que lo quisiera cambiarlo y poner al Edil Suplente o al que quisiera. Es simplemente aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No, ya, era solicitar que se contestara eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Y Riso no estaba anotado?

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Después que yo Riso así me puede contestar. Hemos estado desde el año pasado recibiendo gente en la Comisión de Recepción.

A la sociedad le ha servido porque de una vez por todas están mirando las cosas que pasan, la gente se entera por intermedio de la prensa. Hace una comisión especial, la gente ha dicho “que bueno, la verdad podemos ver todo lo que pasa, por fin hay una Junta transparente”

Qué casualidad, es una comisión como todas, pero acá el Sr. Edil le ha preguntado varias veces al Sr. Presidente, tengo una duda. Evidentemente esas dudas ya se disiparon antes de entrar a esta sala, nadie se cree que recién ahora le vinieron a evacuar todas las dudas que tenían. ¿O alguien cree eso? Yo creo que hay Ediles, sinceramente hay Ediles que tienen que ir a una obra de teatro.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Me parece que me está faltando el respeto.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Entonces para la prensa, para la prensa queda todo como que las dudas fueron evacuadas.

Reitero, un año que dejamos entrar a la prensa, este año se dijo no, ahora se argumenta, tuvieron un año para argumentar ¿Y recién ahora se viene a argumentar?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRO SANTOS Y JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 21:10´

Sale la Sra. Edil Andrea Aviaga, en contra de ella prácticamente porque ella quería seguir. ¿O miento? O sea que es una comisión especial con características diferentes, características de momento y espontáneas.

Por ahí puedo escuchar y puedo tener en cuenta decir, bueno pero a veces se tratan temas especiales, que puedo aceptar, pero si tuvimos un año sería bueno hablarlo entre todos y decirle a la población, es una comisión especial en los cuales se van a tratar temas que van a ser muy delicados que sería bueno, que bueno, pero se le ha cursado también invitación a la prensa, se le cursó invitación a la prensa para que viniera. Yo creo que esto no nos favorece, estas idas y venidas no nos favorecen para nada y demuestran una vez más que la gente no nos cree, porque

con este tipo de actitudes la gente no nos cree. Al final pienso que realmente como me dijo un Edil que estaba cuando recién me senté “Miren muchachos que ustedes están pintados” y yo creo que es así. Nada más Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 21:11´.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Dos puntitos nomás. El Edil que anteriormente habló dice que la gente dice que nadie le cree, nosotros tuvimos casi 4000 votos, nosotros, solamente nosotros, la 321.

Por otro lado Sr. Presidente decir que quizás podemos comenzar a armar la idea de que cuando un Edil solicita licencia debe de colocar o ponerla a consideración o a resolución de la Junta que se ponga a conocimiento.

¿Qué pasa si yo pido licencia y la Junta no me la aprueba? ¿Qué hago? Vengo y me tengo que estar acá. ¿Tengo que venir igual? No, no vengo. ¿Y entonces? Yo me parece que cuando un Edil pide licencia es a conocimiento, no a resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el Edil Riso de que la licencia es a conocimiento no a resolución y eso realmente explica todo.

En cuanto al funcionamiento de la comisión de que si el Sr. Presidente tiene potestades o no para poner los Ediles es muy cierto, pero Ediles titulares porque por algo votamos en octubre del año pasado -y todos lo debemos de recordar además está en actas de la Junta Departamental- donde se votó claramente que los suplentes no podían integrar las comisiones. Si la votación fue negativa, es más por un año no se podía volver a tratar el tema. Entonces creo que estamos discutiendo sobre algo que no tiene base.

En cuanto, me gustaría referirme también en cuanto a que el Sr. Secretario se sintió aludido, no era esa mi intención ya que simplemente estaba recordando palabras dichas por un Sr. Edil anteriormente, donde dijo que había sido convocado por Secretaría y si es así alguien tiene que hacerse responsable.

Y vuelvo a decirlo Sr. Presidente, si la votación en octubre del año pasado fue negativa, negativa sigue siendo hasta ahora, los suplentes no pueden estar en las Comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo voy a referirme a esta comisión especial que es la Comisión de Recepción que tiene un cometido y fue creada con un cometido especial, de tres miembros y su creación fue justamente para recibir a la gente, y los tres representantes son representantes de cada uno de los Partidos.

Como bien decía la Edil Aviaga no tiene poder resolutivo es simplemente recepcionar lo que le vienen a plantear los distintos actores de la sociedad minuana y de todo el Departamento escucharlos y traerlos al Plenario haciendo un informe correspondiente.

Por lo tanto esta no es una comisión como las otras que somos de cinco miembros y tenemos mayoría el partido de gobierno, esta es una comisión de tres miembros que lo sepa bien la gente, esto es una comisión de tres miembros, un miembro por cada Partido para recepcionar las inquietudes que vienen desde distintos puntos del Departamento, hacer un informe y volcarlo al Plenario.

Por lo tanto vamos a ajustarnos a la creación de esta comisión que fue que el espíritu de la creación de esta Comisión, es la de que sea receptiva todas las cosas que nos plantean a nivel de la Junta por distintos actores. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Parece que la Junta Departamental de Lavalleja está pasando por un período donde están haciendo un gran esfuerzo todas las bancadas, todos los integrantes de la comisión en el sentido de establecer una nueva visión de la ciudadanía respecto a la Junta Departamental de Lavalleja.

No queremos entrar a analizar las causas de por qué en el período anterior muchas veces ni siquiera tuvo quorum la Junta Departamental, pero de cualquier manera es claro que la imagen de la Junta Departamental en el período anterior estaba muy devaluada y que todos venimos haciendo un esfuerzo en el sentido de ir volviendo a presentar a la ciudadanía la importancia de este Organismo de contralor.

Sin ir más lejos el debate que tuvimos anteriormente, que culminó con el acuerdo de que un representante de cada bancada se reuniera –mejor dicho– un representante de cada bancada, esos tres, para elaborar un informe a los efectos de intentar una mejor comunicación con al Intendencia Municipal demuestra que aquí hay un espíritu que va avanzando.

Y yo creo que si nosotros seguimos por ese camino vamos a ganar todos, aquí no se trata de qué Partido va a sacar la mejor tajada, sino de cómo la Junta Departamental aparece frente a la ciudadanía.

Y la Comisión de Recepción de la Junta Departamental –que ha jugado un papel importante– ha tomado una decisión, y en esa comisión están los tres partidos políticos que estamos representados acá. Yo creo que corresponde a la Junta Departamental dar una cuota de confianza de esa decisión y apoyar la forma de trabajar que decidieron estos tres Ediles, que en última instancias nos representan a todos.

Uno del Partido Nacional, recuerdo que el Edil del Partido Nacional además fue anteriormente el presidente de la Junta Departamental votado por todos nosotros y por lo tanto es una figura muy representativa, y después hay un Edil de cada uno de los Partidos.

Aquí se está discutiendo un detalle, que bueno para algunos de los Ediles no es tan detalle, acerca de si correspondió o no, pero también en la presencia del Edil suplente de Alejandro Henry cuando ya estaba solicitada la licencia. Tanto el Presidente como el Secretario entendieron que ese era el camino correcto y tanto en este caso el Sr. Presidente también ha sido votado por todos nosotros.

Y yo creo que corresponde que la Junta Departamental también aquí respalde la actuación del Sr. Presidente y en este caso la interpretación que el Secretario ha dado a esto. Porque si no todo lo que ganamos en la consideración de la ciudadanía lo podemos perder por una escaramuza que a mi me parece que no tiene...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si Ud. me permite una interrupción Sr. Edil no con el ánimo de polémica, sino por nivel aclaratorio nada más.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que la Secretaría actuó, no porque considerara la Secretaría si no porque el Sr. Presidente entendió que se hiciera así y así se hizo. Muchas gracias.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí Señor, así quedó claro. Por lo tanto yo exhortaría a los Sres. Ediles que tienen alguna divergencia que traten de alguna manera comprender la posición de los otros en el sentido de que yo creo que esto ya está superado, que hay tres Sres. Ediles que actuaron de acuerdo a su leal saber y entender y les pareció que esa era la forma más correcta y que merecen el apoyo de la Junta Departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Quería simplemente solicitar que se aclare - digamos- en base a las palabras del Edil Oscar Villalba que habló de la Comisión de Turno como una Comisión especial, la de Recepción, perdón.

Bueno, justamente el hecho de clarificar en qué categoría la ubicamos, si se entiende como una comisión especial o como una comisión permanente, porque de eso va a depender quien designa sus integrantes y un poco, no a los efectos de poner sombras sobre lo que se ha actuado, pero si a los efectos futuros de clarificar esa conducta. La Comisión de Recepción sí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:20'

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – En el momento que fue creada, fue creada como una comisión permanente por eso sigue actuando hasta ahora. Las Comisiones permanentes se renuevan anualmente, fue creada como comisión permanente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Fue creada, lo dice su creación – digamos- el acta de su creación.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, no, el acta no, la resolución tampoco, pero fue creada así y fue creada como una comisión permanente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – ¿Saben por que lo consulto? Porque existe –y se que ha llegado a conocimiento– que distintos Ediles unos sostienen que es comisión permanente y otros que es comisión especial, y como el tratamiento reglamentario es diferente estaría bueno poder asentar un criterio para saber qué normas se le va a aplicar.

Porque como es un tema de interpretación..

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Acá ha sido como comisión permanente y él ha designado, también ha sido Presidente y ha designado.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Pero él me acaba de señalar que es especial.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, no, no, perdóneme Sr. Presidente, yo digo que es una comisión especial además porque es integrada por tres miembros, además es integrada por tres miembros y no cinco como son las otras. Y cuál era el espíritu de creación de esa comisión también lo dije cual era.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Perdón Sr. Edil yo me remitiría a los documentos, solicitaría de nuevo la lectura.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA –Bueno, pero vamos entonces también a leer el acta de creación, claro vamos a ir al acta de creación, porque si vamos a leer un simple expediente que dice “Créase la Comisión de tal cosa”, vamos a ir al acta entonces.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero ahí no dice comisión especial.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo quiero ir al acta, perdóneme pero quiero ir al Acta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - La Comisión fue creada en el '97 y funciona hasta ahora, son catorce años de funcionamiento, me parece que eso excluye cualquier discusión acerca de la permanencia o no, ha permanecido catorce años la comisión. La estructura que se le pueda dar es otra cosa.

A mí me parece que acá –y es lo que yo solicito a lo Sres. Ediles– aquí lo que estamos perdiendo es lo que ganamos, porque si nos vamos a poner a discutir si catorce años implica permanencia o no estamos discutiendo una cosa totalmente fuera de lugar.

Entonces yo entiendo la preocupación de los Sres. Ediles, entiendo que pueden pensar que también eso que yo planteaba que ha ganado la Junta, que implica un reconocimiento de la ciudadanía se pueda perder por no dejar entrar a la prensa, acepto la preocupación que tienen. Pero les solicito que traten de comprender también la posición de otros Ediles que pensamos que lo que más corresponde a la Junta es que las cosas queden claras de cómo van a funcionar las comisiones, en el seno de las comisiones y en una comisión que están representados todos los partidos políticos cuenten con el aval de la Junta Departamental.

Eso es a lo que los insto, es cierto que probablemente los Sres. Ediles a los cuales les estoy instando en este momento a tomar esa posición tengan que dejar de lado algunas cosas que entienden que son caras, pero los insto porque sé que son personas que también, al igual que yo y que todos los demás Ediles intentamos defender el prestigio de la Junta Departamental.

La extensión de esta discusión me parece que entra ya en minucias que dejan de tener la profundidad política que necesitamos.

Y quiero recordar que en el día de mañana vamos a tener la presencia en la Junta Departamental de un ex Vicepresidente de la República, y que el objetivo de esa reunión es que nosotros nos pongamos a pensar en la gran política entre todos juntos.

Por lo tanto no solo insto a estos Sres. Ediles a que reconsideren esa posición, sino que además creo que mañana es una excelente oportunidad para que nos pongamos todos a pensar en esto y por supuesto que insto a toda la Junta a que esté presente para escuchar lo que seguramente va a ser de gran interés por parte del Señor ex Vicepresidente de la República. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – En verdad no quería entrar mucho en la polémica y dialogar más este tema. Solamente una aclaración, el Artículo 22 dice: “La Junta tendrá las siguientes comisiones permanentes: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, Tránsito y Transporte, Presupuesto, Cultura y Nomenclator y mes a mes Comisión de Turno”

No habla de la de Recepción, pero ¿qué pasa? Hay una cuestión de hecho que tiene catorce años, entonces bueno ni que hablar que de hecho es permanente.

El tema puntual es que este reglamento hay que arreglarlo y hay que hacerlo nuevamente, por eso surgen todos estos vacíos y todos estos problemas de interpretación porque cuanto antes hay que arreglar el reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente con ese mismo criterio que habla el Edil Mazzoni, de la permanencia, de la antigüedad y de tomar en cuenta todo, es que realmente me asombra que se haya, toda la vida se permitió a la prensa y ahora no se permite a la prensa.

Entonces la continuidad sirve para algunas cosas para otras no, ahora decimos se terminó la prensa, entonces, no sé si es otro tema o no es otro tema pero está dentro de la creación de la comisión.

Entonces ahora decimos, si, no, la continuidad está bien desde el año noventa y pico se viene haciendo así y se permitió siempre la prensa. Ahora se dice no, no va más la prensa. Entonces vamos a tener un criterio para decir bueno lo que sirve, sirve y lo vamos a continuar y resulta que la prensa ahora no sirve. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Señor Presidente yo creo que, que si todos escuchamos lo que dijo el Edil Mazzoni, que más allá o más acá quiso decir hay que levantar la mira, yo creo que tenemos que comenzar a levantar la mira como dice el Sr. Mazzoni.

Y voy a proponer Sr. Presidente que cuando un Edil solicite licencia sea titular o sea suplente, o sea suplente del suplente, que se le comunique a la Junta Departamental no que la Junta deba resolver, eso en primer lugar.

En segundo lugar, ya que el Sr. Edil Villalba está preocupado de cómo funcionan las comisiones sería muy bueno que enviara todas esas ideas, brillantes ideas que tiene. ¿Para que? Para que cuando se comience a modificar los reglamentos o los estatutos o la nueva comisión que va a legislar, puedan tener cabida esas brillantes ideas que tiene el Sr. Villalba..

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, no, Ud. está exagerando, yo no estoy diciendo ninguna idea brillante, yo estoy diciendo que lo que acá se está votando...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sr. Edil, le doy la palabra una vez que termine con mucho gusto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, muchas gracias por haberlo cortado, porque yo no lo autoricé, déjeme finalizar y después diga todo lo que tenga que decir.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil ya le voy a dar la palabra por favor.

Señor Edil por favor, en su momento le voy a dar la palabra. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, pensando bien no son brillantes la ideas del Edil Villalba, la verdad que no son brillantes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 21:26'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo no presenté ninguna idea, yo dije lo que se venía haciendo y como se venía actuando, como se venía haciendo y como se venía actuando. Y también manifesté el quiebre que hubo en el sentido de no dejar más entrar a la prensa, eso no es una idea, eso diciendo lo que pasó, no es una idea.

Ahora voy a decir quiero que otra vez vaya la prensa, bueno entonces eso sí sería una idea, quiero que vuelva la prensa eso es una idea.

Lo que estoy diciendo es relatando lo que pasó Sr. Edil, estoy diciendo lo que pasó. Pasó que se venía aplicando una cosa y se cortó, bueno está, a mí no me preocupa, no me quita el sueño, esta noche no voy a dejar de dormir por eso, no me preocupa, veo que es una cosa anormal pero nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El artículo 75 del Reglamento dice: “Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”

Yo creo que estamos ya, hemos argumentado todos y voy a recordar la tradición de nuestro amigo Conti, en el sentido que me parece que ya está lo suficientemente discutido y podemos en todo caso –si hay Ediles que tienen dudas sobre el Reglamento– pasar a votar y una vez resuelto eso seguir adelante.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, lo único que iba a decir era que se estaba actuando en consecuencia a lo que rige un reglamento que está plasmado, y el reglamento en ningún momento dice que tenga que recibir la prensa, no. Además todo, todo lo que se pueda decir en una comisión la prensa después lo va a saber en el Plenario, no se le va a esconder absolutamente nada.

Lo que yo digo es que no tiene nada que ver que sea por costumbrismo, porque se hizo toda la vida, no pero se estaba rigiendo por un texto que está plasmado, y no dice, no dice que se reciba a la prensa. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo leo el punto número cinco y dice: “Comisión de Recepción: Informes”

Nosotros lo que teníamos hoy que aprobar o desaprobar es el informe, no rehusó al debate y creo que está bien, es enriquecedor y sirve, vamos a tener que legislar en cuanto a las nuevas comisiones que tiene que haber, pero el punto número cinco yo lo que pido es que se vote el informe de la comisión, lo demás es todo parte del folklore de la Junta Departamental que tiene que debatir, pero el punto número cinco dice “Informes” nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Ya se había pedido el cierre de la lista de oradores, el Sr. Mazzoni había presentado una moción. ¿La puede repetir Sr. Edil?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En realidad lo que recordaba es que si hay alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento –que creo que la hay- será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos. Propongo que se decida si se actuó acorde al reglamento en este caso.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Usted me permite una interrupción Sr. Edil?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Fíjese en el Artículo 74, no simplemente para...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, sí, está claro, no estamos modificando el Reglamento, estamos suponiendo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí, claro, por eso

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Estamos hablando de la interpretación.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Además es claro, además lo que se está tratando es este punto lo que está en el Orden del Día.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Pero si hay una reclamación sobre la observancia

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero dice que la observancia debe de ser tratada previamente por una comisión, en el artículo anterior Sr. Edil.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No, no pero acá dice otra cosa. Acá dice: “Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento”

Creo que claramente aquí se produjo una reclamación por la presencia de un Edil y por la decisión del Presidente, entiendo que fue así. Entonces si fue así creo que no precisa que se trate y que además se trató extensamente de manera previa, yo creo que correspondería..

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Usted dice que el 74 no tiene nada que ver con esto.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No, yo lo que digo es que el 74 dice “Podrá modificarse” acá no estamos hablando de modificación del reglamento, acá estamos hablando de la observancia del Reglamento, si se produjera alguna reclamación sobre la observancia.

Yo mociono para que se vote y la moción que hago es que, mociono que se vote que se respetó el reglamento en la actuación de la comisión y a posterior que se vote el informe que viene. Porque si hay Ediles que tienen dudas acerca del respeto del reglamento obviamente se puede viciar de nulidad el informe que viene.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que se respetó el Reglamento en la actuación de la comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Con respecto a la moción voy a pedir votación nominal, porque vuelvo a recordar lo que votamos el año pasado donde se votó que los Ediles suplentes no pueden integrar las Comisiones, por lo cual este informe carece de validez.

Por lo tanto pido votación nominal Sr. Presidente para no caer en una irregularidad en la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE ( ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo insisto que estamos incurriendo en error, porque el artículo 74 también dice, porque nosotros vamos a votar una cosa que no estaba en el Orden del día y dice más abajo: “Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta sin previo informe de comisión, repartido y citación especial”. Nadie nos repartió ni nos citó especialmente para tratar este tema “Si la comisión no se expidiese en el término de diez días la Junta podrá tratar sin dictamen previo”.

Yo voy a plantear de que se apruebe o desapruebe el informe de la Comisión que es el punto número cinco.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Si hay alguna duda sobre la interpretación siempre es aconsejable tomarse un tiempito para meditar, eso no cabe duda.

Yo creo que está claro que acá hay un cuestionamiento sobre la observancia al Reglamento, y acá no dice, el artículo 75 no dice que tenga que haber ningún informe previo, cualquier Edil puede plantear en cualquier momento al Sr. Presidente la solicitud de que se respete el Reglamento y aquí no se precisa informe previo.

Y creo que el planteo que se hizo cuestiona la observancia del Reglamento, por lo tanto propongo, y yo creo que el Reglamento fue respetado, por lo que propongo la moción de que la Junta interprete el Reglamento que debidamente aplicado, eso es lo que estoy proponiendo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Señor presidente ¿cómo podemos presentar de que los Ediles que soliciten licencia pase a conocimiento del Cuerpo?

¿Eso lo podemos proponer en otra oportunidad? ¿Puede ser en el orden del día cuando se presente en el mismo orden del día de la Sra. Inzaurrealde?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Puede ser un tema para el próximo orden del día.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, perfecto. Le agradezco.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo me imagino que sobre ese punto tiene que haber una legislación que debe decir en qué momento entra en vigencia la licencia, si es cuando se presenta o cuando se vota. No es creo a priori que es a lo que nosotros interpretemos o algo que nosotros vayamos a legislar, me imagino que deberá haber una legislación superior sobre eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Disculpe pero yo no estaba presente, quiero saber al momento de votar para votar responsablemente. Estoy de acuerdo con lo que señala Mazzoni de votar si se observa o no el Reglamento, mi consulta concreta es lo que señala la Edil Aviaga en relación a lo que se votó en su oportunidad de que no integraran las comisiones los suplentes, integra o no este reglamento, esa es mi duda para saber si tengo que votar afirmativa o negativamente. Se extiende o no a las potestades del Presidente de designar los integrantes de las Comisiones Permanentes. Es mi duda porque quiero votar a conciencia.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Entiendo, pero permíteme la expresión, el tema es saber que está primero, si el huevo o la gallina. Porque también le digo lo siguiente, los Sres. Ediles son titulares, cuando faltan -así lo dice el reglamento- a falta del titular el suplente es titular, entonces el Sr. Edil en aquel momento -así lo entendió la Mesa- dejó de ser suplente para ser titular en el momento DE que pide licencia ¿entiende? Ese fue el hecho, no sé si bien o mal.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Está, estamos de acuerdo por lo menos conozco que fue lo que entendieron, la consulta es, como lo señalaba el Edil Santos, de que si no existe ninguna reglamentación respecto a cuando entra en vigencia la licencia del titular, desde el momento en que la presenta o desde el momento en que se vota.

Porque entonces eso hace -por más que eso sea un tema menor- pero hace, le quita resistencia a las decisiones adoptadas por más Mesa que hubiera sido.

Esa es la consulta, la licencia entró en vigencia cuando se solicitó o cuando se está votando.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - En este caso en particular sí en este caso que estamos hablando si entró en vigencia cuando la pidió el día 20, por eso se citó al suplente el día 22.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - No existe ninguna normativa que lo establezca así, que entra en vigencia cuando se presenta.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No existe ninguna normativa que diga nada al respecto ni cuando se presenta ni cuando se trata ni nada.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Se interpretó que entrara en vigencia en el momento que se presentó.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Ese es el tema, siempre se ha hecho así

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - ¿Y para qué se vota?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sino hay nada que diga como se tiene que hacer, se vota cuando entra la licencia.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No sé si aclara, a nivel parlamentario Diputados –Senadores, cuando un titular pide la licencia el suplente enseguida asume las comisiones y participa activamente con voz y voto. Eso es una referencia, no sé si sirve.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Perdón ¿puedo aclarar algo?

Acá se toma así porque el reglamento dice que lo que no está previsto acá se hará de acuerdo a la Cámara de Representantes, lo dice el Reglamento.

Tanto es así que es lo que se tiene en cuenta, pero es más lo que leyó el Sr. Presidente dice que será titular en el acto de que falta el suplente ya es titular, que no es necesario, ya es titular en el acto dice el Reglamento. Al no concurrir el titular ocupa el cargo el suplente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Señor Presidente me parece que el tema tiene varias posiciones y vamos a estar toda la noche.

La pregunta mía es la siguiente, uno es titular y otra persona, un compañero es suplente evidentemente y así sucesivamente. Cuando yo no puedo venir al Plenario automáticamente mi suplente puede ingresar.

Mi pregunta es ¿Cuándo Ud. como Presidente designa a una persona a trabajar en una Comisión, Ud. me designa a mí y Ud. permite que entre mi suplente?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No, es cuando pide licencia, en este caso está pedida la licencia.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Permítame finalizar. Cuando Ud. me nombra a mí para una comisión específicamente me nombra por algún motivo, o sea se estila así, por agrado, confianza, en fin para hacer unas comisiones todas paralelas que más o menos tengan un sistema de trabajo equitativo en todas las Comisiones, no ninguna en especial.

En esta en especial porque se enrareció porque cada Comisión tiene su forma de conducirse, en otros períodos hasta se usaban secretarios en las comisiones.

O sea cada comisión hace su forma de trabajo, pero la pregunta concreta de esto es porque está muy enrarecido el tema, porque ya venía enrarecido antes de esta sesión, porque claro, la prensa es fundamental en toda sociedad. Pero a mi entender y por muchas preguntas que se me han realizado, evidentemente que la noticia que se pueda tratar en Recepción tiene que ser con la altura de todas las partes.

Cuando un vecino viene, viene con problemáticas, y el Edil y el vecino tienen que tener la misma condición, la base elemental de una sociedad, el respeto.

**SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:42'.**

Entonces yo entiendo que cuando el Presidente designa a Eduardo Baubeta no está pensando en otra persona.

O sea no es lo mismo el Plenario que una comisión, entonces yo me pregunto si está bien este sistema que el suplente pueda ingresar a una comisión –sin desmerecer a nadie, sin desmerecer a nadie- pero puede ser el fin de la comisión ese, que es democráticamente viable.

Pero en ese caso se ha enrarecido más, porque si estuvo o no estuvo.

Evidentemente que yo apoyo a la comisión que está trabajando y a todas, para mí son todos excelentes vecinos y buenos Ediles, pero mi pregunta concreta es si es así también en las comisiones igual que en el Plenario, esa es la duda que a mí me queda.

**SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA)** – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

**SRA. EDIL ANDREA AVIAGA** – Sr. Presidente esto ya sería como muy reiterativo, pero claramente expreso lo que expresé hace un rato antes, lo que expresó el Sr. Edil Risso también, que la Junta Departamental tiene que aprobar las licencias, entonces si la licencia recién se aprobó hoy esa licencia no es válida, el día 20 esa licencia no era válida, porque para algo se necesitaba que se aprobara hoy.

Y después vuelve a lo mismo, si hace un año votamos que los suplentes no podían integrar las comisiones, cuando se reformule, cuando se cree esa comisión que pueda reformular las comisiones, y ahí si bienvenido sea porque yo también quiero por ejemplo que mi suplente participe, pero hasta el día de hoy no es así.

Entonces estamos ante una irregularidad que hay que tomar a conciencia, porque si el informe – no tengo nada en contra del Edil lo vuelvo a decir– si recuerdo nuevamente el Sr. Castillo cuando dijo que él no podía firmar el informe. Si no porque en aquel momento Castillo no firmó el informe siendo que estaba como suplente y hoy sí.

Las cosas claras porque es así, no tiene dos visiones si se votó negativo integrar las comisiones los suplentes sigue siendo negativo hasta el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA)** – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

**SRA. EDIL NOELIA VILLETE** – Señor Presidente con respecto a poder cumplir sus funciones el suplente o no el titular, con respecto a eso cuando estamos en el Plenario es cierto que los suplentes pueden participar, en las Comisiones es cierto que no pueden participar, pero eso se dice cuando es suplente, es decir que el titular está en función es suplente el que le sigue, porque el titular está en función.

Cuando el titular no está en función el suplente pasa a ser titular, por lo tanto en este caso el compañero que estuvo en la Comisión estaba de titular, porque el titular no estaba en sus funciones, estaba de licencia.

Es cierto que -como dice Aviaga- no estaba aprobada pero en todos los ámbitos sea público o privado, en todos los ámbitos cualquier persona que presenta licencia, la licencia empieza a correr desde el momento en que se presenta, luego se certifica o se aprueba sí o no, pero la licencia entra a correr desde el momento en que se presenta. En cualquier ámbito público o privado es así.

Y con respecto a Castillo la diferencia es que la licencia del compañero Cesar había terminado no se había renovado, por lo tanto unos días antes el Sr. Cesar había pasado nuevamente a ser titular y Castillo había pasado a ser suplente, porque se había culminado, había cesado la licencia. El había presentado la licencia hasta determinado tiempo y el día de la sesión de la Junta no se presenta y va el suplente que no puede firmar, por eso no firmó, pero porque él había pasado a ser suplente y dejó de ser titular.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FABIAN RODRIGUEZ Y ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:47'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Quiero hacer una reflexión no más en voz alta pensando qué imagen le estamos dando a la sociedad en este momento que por ahí está siguiendo esto por la prensa. Que le queda en el imaginario a la población, lo que se habló y lo que se trató en la Comisión de Recepción o esta escaramuza –como dijera Mazzoni– que no aporta nada, sino que resta. Y disculpe mi expresión, pero a la población creo que no le interesa un carajo estas chiquiteces en un tema del Reglamento, hay que ver el bosque y no el árbol.

En lo personal tengo plena confianza con el Presidente, con el Secretario e integrantes de la Comisión de Recepción.

Está –quien me precedió en la palabra– más que claro el tema de la licencia si estaba o no en la parte reglamentaria el Edil quien suplantó a Henry. Por lo que creo que en el día de mañana a ninguno de nosotros lo va a parar un vecino en la calle a felicitarnos por esto, no, creo que no, nadie nos va a felicitar, al contrario. Van a decir que perdimos más de una hora y pico hablando de esto, que no aporta nada, nada de nada.

Simplemente -como también decía Mazzoni– todo lo que se ha remado, remado y remado para superar cosas que se han dicho que en la otra legislación anterior estaban mal se pierden por tonterías. Hay que ver el bosque y no el árbol. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:50'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo voy a dar un ejemplo que tal vez nos esclarezca un poco, recordando cuando el año pasado el 8 de julio asume como Director de la Intendencia el Sr. Alfredo Villalba, en ese momento la Junta no había tratado la renuncia del Sr. Villalba, él la había presentado pero la Junta no la había tratado.

Entonces podemos entender -por lo menos con ese ejemplo– de que la renuncia o la licencia entra en vigencia cuando es presentada y no cuando es tratada por la Junta. Simplemente eso.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Por favor Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente a los efectos aclaratorios, hubo una moción, yo voy a hacer moción de orden para que se vote. Si sale negativa bueno se seguirá debatiendo, pero si no estamos para aquí y para allá. Voy a hacer moción de que se vote la moción que hay.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:51'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de respaldar lo actuado por la Mesa con respecto a la citación de la Comisión de Recepción así como la actuación de la mencionada Comisión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Pedro Vázquez, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Noelia Villete, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 19 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta, Oscar Villalba.

Son 5 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes

### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Voté afirmativo dándole un respaldo a los compañeros Ediles y quisiera que a la brevedad se empezara a renovar todo lo atinente a las comisiones. Muy amable.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Voto negativo porque yo creo que hay una incompatibilidad entre lo votado hoy y lo votado en octubre, tengo muchísimas dudas y no me sirve tampoco la idea de que los públicos y los privados entran en licencia en el momento de presentarlo, acá todos somos honorarios, no somos públicos, si faltamos no nos descuentan nada. Yo creo que son ámbitos totalmente distintos de lo que es un trabajo público o privado con lo que es el nuestro.

Entonces quisiera seguir analizando estas cosas y siempre me parece que el tema son los vacíos legales o vacíos en general que el Reglamento tiene. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:54'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Voto negativo porque seguimos en una incoherencia total como siempre, y aclaro que en el ámbito privado no es así.

Ya es hora de una vez por todas que nos pongamos a trabajar en el sentido de armar una Comisión de Legislación para no caer en estos vacíos legales –como dijo el Edil Carresse– y de una vez por todas, yo pienso que cada uno de nosotros tiene que sí tratar de ahondar en estos temas y bueno buscar cual es la mejor solución para una imagen pública mejor a la que hemos dado hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Vamos a pasar a votar el informe de la Comisión de Recepción.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Voto nominal Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura nuevamente al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2011. La Comisión de Recepción recibe a la Sra. Directora de Deportes de la Intendencia Departamental de Lavalleja Prof. Laura ELOLA, quien solicitó ser recibida con la finalidad de informar sobre la creación de una Ordenanza Departamental que regule acciones en el deporte y prevea –también- la seguridad en las instalaciones deportivas de todo el Departamento, tanto a nivel público como privado, la que estaría integrada por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo Departamental. La Comisión de Recepción entiende pertinente que los miembros integrantes de dicha Comisión sea con un Edil de cada partido político representado en esta Junta Departamental. Fdo.: Alcides Larrosa, Gonzalo Suárez, Gustavo Risso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 21:55’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:55’.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Perdón pero dice informes.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si, pero ahora leo el otro, se votan por separado.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Recepción referente a reunión en la que se recibió a la Sra. Directora de Deportes de la Intendencia Departamental de Lavalleja Prof. Laura ELOLA.

LO HACE POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Pedro Vázquez. Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse. Marina Casas. Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Gonzalo Suárez, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Noelia Villete, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 21 votos por la AFIRMATIVA

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: Andrea Aviaga.

Es un voto por la NEGATIVA

Se proclama: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente yo voy a decir por que voté negativo. No es que yo no confíe en los integrantes de la Comisión de Recepción, simplemente -perdón Sr. Edil estoy hablando– simplemente destaco nuevamente que el Sr. Edil suplente en ese momento el Sr. Edil era suplente, a partir de hoy es titular, o sea que si el informe se hiciera mañana yo voto este informe, pero hoy no porque realmente está firmado por un Edil suplente y eso no está permitido según el Reglamento de la Junta y según lo que votamos el año pasado.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2011. La Comisión de Recepción recibe a delegación del PANATHLON CLUB MINAS quienes entregaron una propuesta de proyecto de “Declaración sobre la Ética en el Deporte Juvenil”, presentada por el Panathlon Internacional el 24 de setiembre de 2004 en la Asamblea de Gand (Bélgica). Se adjunta el documento para conocimiento del plenario, informando que de compartirse, se estudie la propuesta de adherirse a los Principios sobre Ética en el Deporte Juvenil expuestos en la mencionada Declaración, siguiendo los trámites pertinentes para el mismo. Fdo.: Alcides Larrosa, Gonzalo Suárez, Gustavo Riso”

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PEDRO VAZQUEZ Y ANALIA BASAISTEGUY SIENDO LA HORA 21:58’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:58’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referente a reunión en la que se recibió a delegación del PANATHLON CLUB MINAS.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL LUIS CARRESSE: REALIZAR MENCION  
Y UN VOTO DE APLAUSO A GANADORES  
LAVALLEJINOS DE LA RURAL DEL PRADO

\*\*\*\*\*

La solicitud presentada por el Sr. Edil expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. D. Alfredo PALMA GARMENDIA. PRESENTE. De mi mayor consideración: Por intermedio de la misma solicita sea ingresado en el Orden del Día de la sesión Ordinaria de fecha 28 de setiembre una mención y un voto de aplauso para los ganadores y galardonados lavallejinos que nos honraron y enorgullecieron en la Rural del Prado. Estos referentes de la producción agropecuaria regional y nacional dejaron al Departamento en un sitio de privilegio. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo.: Luis María Carresse – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 22:01’

SR. EDIL LUIS CARRESSE – El Uruguay siempre ha sido un país eminentemente agropecuario cuya principal riqueza proviene de la explotación del sector ganadero, siendo sus dos pilares el ganado ovino y el bovino.

Esta principal riqueza proviene de la explotación de carne bovina congelada el primer rubro de exportación del país seguido por el producto lácteo, nuestra ganadería se caracteriza por un sistema de cría conjunta vacunos y lanares, según los campos. Los vacunos para la producción de carnes y leche con el cuero como principal subproducto y la del ovino para la carne y lanas, La Exposición Rural del Prado nació en 1813 y se exponen allí todos los años los mejores animales, esto nos permite ver los avances.

Este año nuestro Departamento se vio honrado y demostró su valía en cuanto a producción y calidad, tuvimos excelentes exponentes nacidos en nuestras serranías.

El Sr. Santiago Effinger logró el campeón Junior en raza Hereford, el Sr. García Pintos se destacó con su raza ovina Hampshire Down, logrando los mejores premios incluido el de reproductor, el Sr. Arnaldo Larrosa se destacó en la fase clasificación con sus ovinos. Y por primer vez en su historia la Rural del Prado galardonó a un lavallejino en raza Jersey, ganado netamente lechero.

Esta presea recayó en el Sr. Gabriel Pereira –vecino de Barrancas– quien logró la Gran Campeona categoría diente de leche y reservada Gran Campeona Selección Jersey.

Esta rural del Prado no fue una más para este Departamento, ya que logramos por primera vez en la historia un campeón en cada rubro representativo de la principal producción nacional, teniendo campeones en lana, carne y leche.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:03’.

La Junta Departamental –creo yo– que no podía dejar pasar por alto el reconocimiento a estos productores que con gran esfuerzo, trabajo y tesón mostraron la calidad de nuestra producción.

Por lo expuesto solicito un aplauso para estos verdaderos referentes de nuestro agro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Era para solicitar algunas aclaraciones que ya están hechas y le agradezco la ilustración al Sr. Edil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – El Sr. Edil Carresse solicitó un aplauso para estos productores lavallejinos premiados en la Rural del Prado.

LA JUNTA REALIZA UN APLAUSO EN HONOR A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO GALARDONADOS EN LA RURAL DEL PRADO.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles la primera parte de la Sesión Ordinaria del día de hoy ha culminado, pido un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de organizarnos para recibir a la Sra. Intendente para la segunda parte de la sesión en Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:02’.

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:15’.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ALEJANDRA PEREIRA, ALEXANDRA INZAURRALDE, ANALIA BASAITEGUY Y ANDREA AVIAGA.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles, levantado el cuarto intermedio continuamos con el orden del día de la fecha, se pasa a sesionar en Comisión General.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISION GENERAL

PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL

DRA. ADRIANA PEÑA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR

LA SITUACION GENERADA CON LA EMPRESA FEEDER BUS.

\*\*\*\*\*

INGRESAN A SALA LA SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ, ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA Y DIRECTOR DE TRANSITO SR. GONZALO RODRIGUEZ.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Contamos con la presencia de la Sra. Intendente, que fue convocada por este Cuerpo para analizar la situación generada con la empresa Feeder Bus.

Se abre la ronda de preguntas, si quiere algún Edil formular alguna pregunta a la Sra. Intendente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sra. Intendente, Sr. Presidente, en realidad la convocatoria que hacemos hoy es porque habían surgido una serie de dudas respecto a lo que pensaba el Ejecutivo Comunal y a la Junta Departamental le pareció que sin la opinión de la Sra. Intendente no íbamos a poder avanzar en la resolución del tema que había sido planteado por la Comisión.

Por lo tanto más bien la idea es escuchar los fundamentos de la posición de la Sra. Intendente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Disculpe Sra. Intendente que no le di la bienvenida al Sr. Gonzalo Rodríguez que ya nos ha visitado y al Dr. Moreira, que también tenemos el gusto de recibirlo y que nos hagan sus aportes. Disculpe la falta de protocolo, pero sean bienvenidos.

Sra. Intendente Departamental tiene la palabra.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Bueno, si ustedes prefieren que sea así no hay ningún problema, nos parece muy bien.

Nosotros podemos hacerles una relatoría acerca de lo que ha sido este pedido, se presentó la empresa Feeder Bus a pedir la línea, la línea de ómnibus desde Solís a Varela, de Varela a Solís; en una primera instancia con dos horarios de ida, dos horarios de vuelta.

En la carta que ellos especifican piden la autorización para hacer esa línea en esos dos horarios, recalcan especialmente que la prestación de servicios es con dos unidades importadas nuevas y que se estaría realizando, bueno, en el momento que se considerara conveniente.

Nosotros cuando le mandamos la iniciativa a la Junta fue porque nos parecía que era importante que tuviéramos solucionado un tema que era el ingreso a Colón, un ingreso que hacía muchos años que no hacia ninguna empresa de ómnibus y que nos parecía que era importante que se pudiera cubrir, ya que esa gente necesitaba y reclamaba y todos acá somos políticos y sabemos que cada vez que vamos a Colón la gente reclama que ningún ómnibus entra y están alejados.

Entonces nosotros vimos una buena oportunidad de lograr cubrir ese servicio que tanto se necesitaba.

Después hicimos el pedido de información al Ministerio de Transporte acerca de si la empresa tenía antecedentes, el Ministerio de Transporte nos contestó que la empresa no tenía adjudicación, ninguna adjudicación de línea.

Y bueno, seguimos adelante, les enviamos a ustedes, ustedes dan la autorización para que se conceda la línea, falta el trámite administrativo, y el trámite administrativo se va a cumplir cuando la empresa cumpla con lo que pactó desde el inicio.

Lo que la empresa tiene que cumplir es las unidades nuevas, como corresponde y como lo planteó la empresa, porque eso fue lo que la empresa planteó, nosotros no estamos inventando nada, estamos ajustándonos al pedido de la empresa por la cual nosotros enviamos a la Junta esto.

Y después, también debemos aclarar, que hablando con el Director Nacional de Transporte conseguimos que dos empresas ingresen a Colón o sea que ese ingreso se hace, y que además nos aclarara el Director Nacional de Transporte que esta empresa ya había tenido algunos pedidos de concesión de línea que nunca habían utilizado. Un caso era una que llegaba a Río Branco.

Entonces creímos y lo conversamos con el Director Nacional de Transporte Felipe Martins, nos pareció muy adecuado lo que él nos comentaba de que, bueno, era importante que se cumpliera con todos los pasos que correspondía y después hacer el acto administrativo de permitir que la empresa circule por la ruta nacional.

Hay que tener en cuenta dos cosas, a pesar de que la empresa pide una línea que está dentro del Departamento en su totalidad va a transitar por ruta nacional, entonces por esa razón fue que nosotros consultamos al Director Nacional de Transporte para ver qué era lo que pensaba.

Y fue así lo que se ha ido haciendo, ellos están organizando, pintando, poniendo teléfono en una oficina que tienen en la Terminal y se van articulando las cosas. Inclusive hay un pedido que nosotros hicimos por una línea que había que cubrir de Minas a Batlle y Ordóñez, que se decidió, por los que se presentaron, que se le va a conceder a esta misma empresa, así que el local lo van a usar también más prontamente, porque en este caso sí estamos autorizando que sea con un ómnibus usado, como la empresa presentó desde un principio.

Entonces nosotros ahora nos ajustamos pura y exclusivamente al pedido que la empresa hizo, lo que ellos dijeron que iban a cumplir, nosotros cuando cumplan con las pautas que se plantearon inmediatamente vamos a hacer el acto administrativo para que ellos empiecen a transitar por ruta 8, desde José Pedro Varela a Solís de Mataojo.

Si también nos gustaría aclarar lo que en base a todos estos expedientes que son de la empresa, se ha ido cambiando muchísimo de postura desde lo que pidieron al inicio, de lo que nosotros les pedimos a ustedes que nos autorizaran hasta lo que van planteando después.

Nosotros nos ajustamos al pedido inicial y eso es lo que vamos a conceder, porque ustedes nos dan el aval y nosotros vamos a conceder en el momento en que la empresa cumpla con todos los objetivos que ellos mismos se plantearon, eso hay que aclararlo, nosotros no les exigimos ellos mismos se plantearon desde un inicio en este ofrecimiento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Un placer de poderlos recibir y evacuar estas dudas que se nos habían generado, un poco tenía que ver con la visita de la empresa a la Comisión de Transporte y ahí fue donde nos transmitieron una cantidad de inquietudes.

Una apreciación nada más, no lo tome a mal la Sra. Intendente pero nosotros en la Comisión de Transporte, uno de los requisitos que pusimos los cinco integrantes fue de que entrara a Colón específicamente, fue una idea que surgió allí y la vimos como una buena cosa. Fue la única propuesta que hicimos en realidad, lo demás lo veíamos todo bien.

Pero lo que quería preguntar, en parte tú lo decís, de que hasta que no esté con todo lo que la empresa plantea no se le va a otorgar, pero un poco ver qué era el cuestionamiento o la inquietud de muchos vecinos de la zona en el trayecto que tenían es porque no estaba la posibilidad de habilitar, como el 13 de junio ellos nos envían vía fax el pedido de que pueda ser con unidades usadas provisoriamente. Esa era un poco la inquietud de la empresa y6 que nos trasladaban y que la ciudadanía tenía un poco de inquietud de saber y que en definitiva era eso el quid del asunto.

Que después se intentó transmitir a la Junta y yo personalmente y algunos otros compañeros Ediles vimos que no era el ámbito porque no era resorte nuestro aprobar eso, por eso es que resultó en este llamado a sala. Así que resumiendo un poco, preguntar qué ameritaba de que no se aprobara con unidades usadas como la empresa lo planteaba. Gracias.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, cuando nosotros mandamos el pedido con iniciativa favorable a la Junta, ya en el Considerando pusimos que nos parecía importante, en el Considerando 1 que además la misma ofrece ingresar a poblado Colón. Para nosotros este ítem fue el que nos decidió a enviárselos a ustedes a la Junta, fue lo primero que nos decidió, porque veíamos como una muy buena oportunidad que sucediera; inclusive cuando hablamos con el Director Nacional de Transporte nosotros le dijimos, el tema es que nos va a solucionar el hecho de que tengamos, dejemos de tener de lado a una localidad, que el Director Nacional de Transporte rápidamente lo solucionó con otras dos empresas.

El hecho de que tenga o no los ómnibus nuevos fue porque fue a pedido de ellos, que ellos estipularon ese sistema de trabajo con dos unidades nuevas, inclusive el Director Nacional de Transporte nos hizo ver la cantidad de frecuencias diarias que tienen de José Pedro Varela a Solís de Mataojo las otras empresas. Fue el mismo Director Felipe Martins el que nos habló de esto y por eso nosotros quedamos en común acuerdo con él de que íbamos a esperar hasta que la empresa tuviera las líneas y los vehículos nuevos.

Nos atenemos al pedido de ellos, no pensamos modificarlo por considerar que es cambiar las reglas del juego, cuando nosotros planteamos a la Junta una cosa nos atenemos a lo que les planteamos y nos parece que es trabajar en forma transparente.

Ellos quieren una cosa, a nosotros nos parece bien, se lo enviamos a ustedes, ustedes votan sobre la base de un pedido, no podemos estar cambiando después las reglas del juego, porque si no me parece que tendríamos que devolverlo de nuevo a pedirles la anuencia a ustedes y en este caso creo que no corresponde.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, Sra. Intendente yo lo primero que quería decirle como Umpiérrez lo dijo es que el tema de entrar a Colón y yo estaba en la Comisión de Tránsito, creo que lo propuso la Comisión de Tránsito, capaz que escapa un poquito a la idea.

El otro tema, de que ellos harían cuatro frecuencias diarias con dos ómnibus nuevos o sea que también las otras frecuencias iban a ser con ómnibus alquilados. Yo no veo el por qué, cómo ellos han pedido ahora de que se les habilite a ingresar con ómnibus arrendados.

Ellos al comprar un ómnibus nuevo, vamos a poner el ejemplo de que traigan los dos ómnibus nuevos, arranquen con la empresa. Rompen los dos ómnibus nuevos ¿les sacamos la línea?

Yo pienso que eso de agarrarnos un poquito, yo sé que fue la idea de ellos de traer los dos ómnibus nuevos y nos dijeron en la Comisión de mucho tiempo, de que los ómnibus traer, importar dos ómnibus implica mucho tiempo.

Pasaron los tiempos, entramos también en la licencia de nosotros y nos llevó un tiempo demasiado votarles la línea nosotros, fue muy estudiada de parte de la Comisión de Tránsito, ahora cuando ellos vienen, ahora últimamente y nos piden empezar con los ómnibus arrendados yo lo veo totalmente favorable, porque ya te digo, la línea arrancarían a andar, sería una gran fuente de trabajo. Ya que realmente nos cuesta traer fuentes de trabajo una vez que la conseguimos le estamos poniendo ya más de un año a esto y yo pienso que es ponerle muchas trabas.

No veo por qué no darle el permiso hasta el 31 de diciembre, vamos a poner el ejemplo de que ellos no cumplan, llega el 31 de diciembre y no traigan los ómnibus nuevos, el 1º de enero no tendría más la línea, no caemos nosotros malos ante el pueblo sino que tratamos de solucionar a la ciudadanía el transporte de Solís a Varela, Colón, que sería ya una línea que entra a Colón con todo el respaldo de la Junta Departamental. Porque las dos líneas que están entrando ahora no tienen el respaldo de nosotros.

Entonces ya sería bien, vamos a ser digamos, bien al pueblo que le estamos haciendo, a la ciudadanía en total de empezar ahora.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si, en realidad nosotros al hablar con el Director Nacional de Transporte quedamos comprometidos a que sobre la base de esta, de este mecanismo íbamos a trabajar.

El respaldo de las líneas que están entrando a Colón lo importante es que esté el servicio y el respaldo de las líneas que están entrando a Colón en primera instancia no son económicamente rentables y eso hay que tener en cuenta, lo están haciendo solamente porque hay un pedido exclusivo de la Intendencia por una necesidad de la población, por un requerimiento de los Sres. Ediles que lo han planteado. Y bueno, por eso se planteó a la Dirección Nacional de Transporte a ver si ellos y ellos inmediatamente solucionaron el tema.

Entonces el respaldo de esas empresas la deben tener porque son empresas que hace mucho tiempo que están trabajando en nuestro medio, que tienen seriedad, responsabilidad de muchos años y que están trabajando y dan mano de obra a mucha gente acá también.

Entonces el respaldo lo da el Ministerio que es quien tiene realmente la autoridad en esta materia, no nosotros, es la única línea que tenemos interdepartamental en una ruta, la ruta más importante que tenemos departamental, en la ruta más importante que tenemos en el Departamento que es la ruta 8.

Entonces para nosotros el hecho de asesorarnos con el Director Nacional de Transporte ha sido una buena cosa, cuando en realidad nosotros le reclamamos a ellos porque pedimos un informe y después le reclamamos que no hubieran puesto este punto de vista en el informe cuando nos

contestaron. Porque otra cosa hubiera sido, de repente nosotros no lo hubiéramos enviado a la Junta a pedir el aval.

La empresa tiene tiempos, si nosotros vemos que van avanzando en los tiempos, los tiempos se pueden estirar, pero debe haber una señal clara de que se va caminando hacia el cumplimiento de lo pactado, eso es importante.

Eso es importante y eso es lo que nosotros marcamos con el Director Martins, nos parecía que la metodología de trabajo tenía que ir de la mano de los que ellos están acostumbrados a hacer.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Lo que no me quedó muy claro el iniciar la línea con los ómnibus arrendados, porque los ómnibus, perdone la expresión, no van a ser unos gallineros, nosotros tenemos hasta los ómnibus cuáles son específicamente los ómnibus arrendados. Entonces no veo un por qué no otorgarles

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Porque vamos a cumplir con lo que se pactó, vamos a cumplir con lo que se pidió, queremos ver el cumplimiento de la empresa a ese respecto, que no tiene antecedentes en el país, que ya tuvo la concesión de una línea y que no la cumplió, entonces nosotros queremos con seriedad saber si se va a cumplir como corresponde con esta línea.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Así que mañana.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Es una línea en la ruta 8, línea nacional.

SR. EDIL SERGIO URRETA – No, una línea departamental.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Pertenece al Ministerio, pero es una ruta 8 nacional de dependencia del Ministerio, en la cual nosotros nos embarcamos en un permiso, que si ustedes estudian está visto desde el norte más norte de nuestro Departamento a al sur, está sobre los bordes de la línea.

La empresa ha modificado sus posturas a lo largo de todo este tiempo varias veces, inclusive en las últimas instancias está pidiendo para ir a Aiguá, cuando en realidad nosotros no le podemos autorizar a ir a Aiguá porque está traspasando fronteras y eso es un pedido que están haciendo y están modificando lo que es el pedido original, entonces nosotros queremos ser muy cautos en esto, así lo acordamos con la Dirección Nacional de Transporte, con la cual nos asesoramos y vuelvo a reiterar, queremos el cumplimiento a cabalidad de lo que está planteado.

La línea en realidad, el servicio está cumplido por muchas empresas, no tengo los horarios acá de todas las empresas, y la verdad es bastante extenso todos los horarios que se cumplen en ruta 8, no está demás tener alguno más. Pero lo que a nosotros nos interesaba, que era el ingreso a Colón ya está.

Porque nosotros pedimos a ustedes el permiso para poder conceder la línea y que ustedes autorizaran la línea y nosotros realizar el acto administrativo de que comenzara la línea sólo por el ingreso a Colón, solo por eso y eso está cumplido.

Entonces queremos saber si se va a dar cumplimiento a cabalidad de lo pactado nosotros en el momento que se cumpla tiene la firma del acto administrativo inmediatamente, el mismo día.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Vamos a esperar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sr. Edil, hay otros Ediles anotados.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Pero no he terminado, pero bueno, una última, una última.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón, le quiero preguntar al Cuerpo si continuamos con esta metodología de trabajo o efectuamos que todos los Ediles que están anotados hagan las preguntas, la Sra. Intendente las recoge y después las contesta todas juntas, para darles la oportunidad a todos los Ediles a formular las preguntas y a sacarse sus dudas.

No sé si están de acuerdo, entonces procedemos si la Sra. Intendente está de acuerdo.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Totalmente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Le doy la palabra nuevamente al Sr. Sergio Urreta, le pido que redondee las preguntas, así procedemos después a convocar a los siguientes. Muchas gracias.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Cuando usted dice que la línea, usted tiene que darle como credibilidad a la empresa, que ya ha tenido otras líneas y como que no ha cumplido nos dice usted. Nosotros le estábamos otorgando y usted lo acaba de decir hace poco rato que le estamos dando la línea de Minas a Batlle tengo entendido, dijo más o menos eso. O sea que ya le estamos otorgando una línea a esta empresa, entonces le estamos dando un crédito a esta empresa, me parece que, digo, es bueno.

Entonces si ya la empresa yo veo que se juega más por el Departamento, tiene otra voluntad de hacer un tramo de Minas a Batlle, que vamos a hacer usted lo dijo entrar a Colón que no da mucha ganancia o da pérdida, yo creo que el tramo de Minas-Batlle, yo si tuviera un ómnibus capaz que no lo ponía. Le soy sincero, los caminos están deshechos y tiene un costo llegar hasta Batlle.

Entonces yo veo que usted le está dando crédito ahí, Minas-Batlle con un ómnibus arrendado, vuelvo a repetir, si es darle crédito a la empresa con... Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Bienvenidos los tres y me queda una duda. Nosotros no tenemos que pedirle nada a Felipe Martins el permiso, para nada, ni siquiera para cruzar la ruta.

Ahora, por qué usted alude eso de que le pidió informe y prácticamente nos dijo que le había pedido permiso para la línea. Ahora por qué nos mandó a nosotros después si ya tenía el permiso de Felipe Martins. Esa es la pregunta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, Sra. Intendente, la empresa ha informado a muchos actores políticos, sociales, a los medios de prensa y además tiene documentación que se le ha complicado la entrega de las unidades que ellos señaron para que se les entreguen las unidades nuevas.

La empresa ante eso, porque realmente tenemos conocimiento de que así es, que se les ha complicado la fabricación de las unidades porque en la empresa que se mandaron hacer hay muchas unidades que están fabricando.

Ellos han dicho públicamente que si la Intendencia autoriza el inicio con ómnibus arrendados, ellos están pidiendo y solicitando que una comisión integrada por supuesto por miembros del ejecutivo y del legislativo hagan un seguimiento de control de la empresa.

Ellos también están solicitando que si se les autoriza comenzar las actividades con ómnibus arrendados no solamente ellos exigirían y están pidiendo una comisión de seguimiento, que además ellos están pidiendo un plazo, que si en el plazo que se le fije o se le determine, que el

Ejecutivo lo haga no vienen las unidades nuevas ellos entregarían o caería esa concesión que se les otorgó el año pasado.

Por otro lado, por otro lado la empresa dice que los ómnibus arrendados, que ellos si se les autoriza, serían los ómnibus inspeccionados no con dos ojos sino con cuarenta ojos, que tendrían las unidades arrendadas todas, bueno, aire acondicionado, baños, todo lo acorde a lo que deben brindar para darle el servicio a la población que está desde Solís – Varela.

Entonces nuestra pregunta solamente es ésta, no se puede reconsiderar de que puedan comenzar con ómnibus arrendados con un plazo también y además de eso que haya una comisión que los vigile en forma constante y permanente y que dé cumplimiento, que cuando comiencen a ingresar las unidades nuevas ellos puedan ir retirando las unidades arrendadas. Muchas gracias Sra. Intendente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, simplemente expresar que como dijo la Sra. Intendente todos quienes trabajamos en política conocemos poblado Colón seguro y conocemos las necesidades de los vecinos de poblado Colón y una de las cosas que ellos más reclamaban sin duda es tener un medio de transporte.

Medio de transporte que según nos está explicando la Sra. Intendente ya tienen, porque si dos empresas están entrando a poblado Colón, bueno, bienvenido sea para todos los vecinos que allí viven.

Yo veo que acá se están comparando dos situaciones, porque se habló de la línea Minas – Batlle y Ordóñez y se habló de la línea Solís – Varela y son situaciones distintas, porque realmente cuando la empresa pidió autorización, que también se la dimos acá en la Junta Departamental pero yo realmente voté esa autorización porque la empresa iba a entrar a poblado Colón. Hoy por hoy ya hay empresas que están entrando a poblado Colón.

Entonces otra de las cosas por las cuales también voté favorable en ese tema es porque la empresa se comprometió a poner unidades nuevas, entonces realmente si la empresa hoy por hoy ha tenido problemas de distinta índole, bueno, ya no es un problema del Ejecutivo Departamental, si existió un compromiso de poner unidades nuevas, cero kilómetro para dar cumplimiento a esa línea, es un compromiso de la empresa, no es un problema del Ejecutivo Departamental. El Ejecutivo Departamental debe exigir el cumplimiento de lo que realmente se había comprometido la empresa.

En el caso de Polanco es distinto, porque lo dijo la Sra. Intendente, lo explicó claramente, que la empresa desde el primer momento presentó, se presentaba ese servicio con una unidad usada, una o más de una, no sé, pero unidades usadas y eso fue aceptado por el Ejecutivo Departamental, no así lo anterior para el tramo Solís – Varela, se ofreció por la empresa ómnibus nuevos.

Entonces realmente no se puede culpar al Ejecutivo Departamental por los problemas que ha tenido la empresa. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo le voy a preguntar, no se estableció, cuando se le dio la concesión, se le dio o se le otorgó fecha de plazo, porque sino capaz que de acá a cinco años traen los ómnibus nuevos. Y yo creo que no, que eso no puede ser, que hay que establecer

más o menos, porque si hay que seguir esperando y esperando hasta cuando. ¿No se estableció fecha? Yo creo que eso es lo que habría que hacer, establecerles la fecha a estos señores.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Si, bien lo primero era lo que preguntó el Edil Conti, hasta cuándo se iba a esperar, porque hay una cuestión de seriedad también, más allá de cómo dice la Intendente la línea está suficientemente cubierta por un montón de ómnibus interdepartamentales. Se está jugando también con mucha expectativa de la gente, tanto laboral como de horarios que uno pueda acomodar incluso de costos, porque me imagino que una línea departamental tendrá costos inferiores que las líneas interdepartamentales, como nos sale ir a Montevideo, eso por un lado.

Y por otro creo que no es comparable, como lo decían, las líneas, hay que ser muy valiente para poner la línea Batlle a Minas y no creo que nadie vaya a poner un ómnibus cero kilómetro para eso. Sin embargo si podemos exigir un ómnibus cero kilómetro para la ruta 8.

Por otro lado quería preguntar si se había creado, se creó la línea Solís – Varela y se le adjudicó a la empresa o se le adjudicó directamente a la empresa una línea que no existía, o sea es una cuestión legal, porque me pregunto yo qué pasa si mañana se presenta otra empresa y quiere cubrir el mismo tramo, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, me sumo a lo consultado por el Edil Santos, pero también quería clarificar para que se me ratificara o rectificara lo que había entendido.

En realidad como hay otras empresas que cubren el servicio con unidades arrendadas, el tema no pasaría por ese hecho, porque se cumpla con unidades arrendadas que cumplan las condiciones técnicas y que en este caso tengan el aval del Ministerio.

Pasaría por un tema de antecedentes de la empresa, que cuando en forma previa a venir a la Junta, el Ministerio de Transporte señaló que esa empresa no había tenido adjudicaciones por lo tanto sus antecedentes eran neutros, ni a favor ni en contra de la empresa.

Con posterioridad a la intervención de la Junta, el Director Nacional de Transporte señaló que la empresa había tenido concesiones y no había hecho uso de las mismas, lo que cambia la postura respecto a la empresa y hace variar la posición del gobierno respecto a ella y de esta forma, bueno acotarse a lo que se había señalado, si no se cumple no hay concesión.

También sí quería señalar, porque si no estoy equivocada respecto al procedimiento –digamos- ¿qué pasa? La empresa se presenta en la Junta Departamental, se presenta en la Comisión de Tránsito, el tema fue abordado por la Comisión de Tránsito y generó inquietudes por desconocimiento, por en cierta forma ignorar cuál era el fondo del asunto.

Esto lleva energías, lleva tiempo, lleva incertidumbre y también respecto a la misma población, que se va inquietando. Ahora no manejar los Ediles la información que existía y que el Ejecutivo disponía respecto a la empresa, podía llevar a tener una resolución que no era la deseable con relación a las decisiones que se iban a tomar.

Entonces si la Junta otorga una concesión en base a un expediente, donde viene todo lo que se está señalando respecto a la empresa, si hay cambios, lo correcto a mi entender debería haber sido elevar esos antecedentes de esos cambios de información a la Junta, que la Junta tome

conocimiento y sea la Junta en definitiva quien por la Constitución otorga; la Constitución, bueno si otorgó esa concesión lisa y llanamente, sin condicionamientos y sin plazos, tiene que pasar por la Junta poder acotar, ya con conocimiento de causa respecto a los antecedentes, que bien justifican tomar una postura alerta respecto a la empresa, pero sí pasar por la Junta y que la Junta fuera en definitiva la que tomara la decisión respecto al tema.

Acotarlo, concederlo o no concederlo y ya con la información que el Ejecutivo disponía pero que la Junta no. Era eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Una sola pregunta era, si la Intendencia en este momento tiene alguna certificación por parte de la empresa de que se ha hecho la seña o algún mecanismo para garantizar que se está en proceso de resolver la importación. Solamente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Una sola cosa, la línea ésta obviamente que no tendría nada que ver con el otorgamiento de la línea a Batlle y Ordóñez, son dos cosas totalmente distintas y que corren por carriles separados, me imagino.

Y realmente, más allá del otorgamiento de que sea esta empresa, si expresar que me preocupa mucho más una línea a Batlle y Ordóñez que la que más ahora haciendo referencia que hay otras líneas que entran a Colón, como ya lo hemos visto.

Sinceramente me preocupa mucho más el poder unir Batlle y Ordóñez con Minas es de vital importancia, y yo hasta lo he presentado acá en la Junta y lo he manifestado, que hasta vería con buenos ojos hasta un tipo de subvención de alguna manera, para que esa línea se continuara en el tiempo y que pudiera haber empresarios que asuman el riesgo y el deseo de poder cubrir eso.

Porque mientras no tengamos rutas como serían deseables con ese punto del departamento de Lavalleja, creo que implica mucho el desarrollo del Departamento con unir todos los puntos estratégicos de todo el territorio y eso lo veo de forma fundamental.

Por eso me genera la duda de que si la empresa esta de alguna manera no ha cumplido con eso si no genera también la incertidumbre en que pueda cumplir con esta licitación nueva, que se terminó hace poco y que yo realmente no sabía que había sido adjudicado a esta misma empresa.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si, no sabía la mecánica que se iba a utilizar en cuanto a las preguntas por eso no lo hice desde el principio, el otro tema tiene que ver con el local que en la Terminal se le había asignado a esta empresa. Ellos nos planteaban de que se les había otorgado, habían empezado a invertir en el local, habían pedido la línea telefónica, habían hecho otra serie de arreglos y en determinado momento por otra vía se les pidió las llaves del local.

Y bueno, esto ya es muy subjetivo, pero ellos plantean de que hay otra empresa iba a ocupar el lugar, etc., etc. Queríamos saber qué pasó en ese sentido, por qué se les había dado la llave y después se les había vuelto a pedir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Le cedo la palabra al Sr. Edil Oscar Villalba y cerramos esta primera tanda de preguntas para que la Sra. Intendenta pueda contestar, lo que no quiere decir que cortemos el debate sino que juntando todas estas preguntas después se puede repreguntar o hacer las apreciaciones que correspondan.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo simplemente quiero preguntarle a la Intendente sobre esta línea que va a ir a Batlle y Ordóñez, a ver si está fijado de qué manera se va a cubrir, porque tengo entendido que el anterior estaba haciendo un viaje no diario, sino un viaje medio cada dos días, cada tres días, tres veces a la semana.

Yo quiero saber si se cambió ese sistema porque es una inquietud que me ha planteado la gente de allá y principalmente la gente que está en la enseñanza, las maestras que quieren saber de qué manera pueden cubrir los horarios en las escuelas.

Y otra cosa era un poquito lo que preguntaba el Edil Yocco, si está condicionado la línea a Batlle con esta otra línea, porque capaz que a la empresa no le es muy rentable solamente tener una línea a Batlle y Ordóñez por todo lo que implica el costo, el gasto de las unidades, el gasto del combustible y a veces los pocos pasajeros que tiene.

Por lo tanto es un poco reiterativo de la pregunta de Yocco saber si está condicionada una cosa con la otra y el tema de la frecuencia a Batlle y Ordóñez que es fundamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Me gustaría pedirle al Sr. Director de Tránsito que nos cuente un poco acerca de la línea a Batlle y Ordóñez, que me parece que nos va a ir aclarando un poco también el panorama, pero sí decirles que no tiene nada que ver un llamado con otro.

Un llamado fue público, el llamado Minas – Batlle, donde se presentaron dos empresas y el otro es el tema de ruta 8.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO GONZALO RODRIGUEZ – En el tema de la línea Minas – Batlle y Ordóñez, como decía la Sra. Intendente, se presentaron dos propuestas, una de la empresa Feeder Bus, con una propuesta completa de cubrir la frecuencia con cuatro viajes semanales, lunes, miércoles, viernes y sábados, saliendo de Batlle seis y media de la mañana y regresando de Minas diecisiete y treinta.

Ellos proponen en principio cumplir la línea con un ómnibus arrendado, que ya estarían por comprar o en proceso de compra, que empadronarían en breve en el Departamento, que era otro de los requisitos.

El ómnibus es del año 2009, con aire acondicionado y están dispuestos a empezar inmediatamente, en el momento que tengan la autorización. Incluso Hernández me comunicó que lo podría hacer la semana que viene si se estimaba que era necesario.

En lo que decían en cuanto a que reciben algún tipo de beneficio o subvención, ellos a través del Ministerio de Transporte lo que reciben es el fideicomiso del boleto, que significa una devolución de treinta y un pesos que vale el litro de gasoil creo que les devuelven diecisiete pesos por litro de gasoil.

Y además estaban pidiendo de la Intendencia el toque de andén, que no se les cobrara por un tiempo que se estimara. La Comisión de Tránsito aconsejó y sugirió que en principio fuera por un año, eso va a venir, lo tiene que avalar la Junta.

El toque de andén es el equivalente a tres boletos urbanos o sea que algo así como cuarenta pesos por toque en la Terminal, lo que significaría unos mil quinientos pesos por mes.

Eso la Sra. Intendente está de acuerdo en exonerarle en principio por un año, ellos planteaban algún otro subsidio a través del combustible, pero eso no se estima y Hernández incluso en la última comunicación que tuvimos me manifestó que hoy a él le interesaría esperar en cuanto a la línea Solís – Varela tener los ómnibus nuevos, porque ya no le significaba en el tiempo que ha transcurrido y lo que ha pasado no le significaba negocio alquilar los ómnibus por este poco tiempo que falta. El manifiesta que a fines de octubre los ómnibus están acá. Creo que por ahí.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Bueno, estaría casi todo contestado. Para nosotros en el momento que los ómnibus estén aquí ya estaríamos dando la autorización, pero también es importante volver a recalcar, nada tiene que ver una cosa con la otra, el de Batlle y Ordóñez está llegando a la Junta para que también lo consideren ustedes.

Para nosotros es muy importante y creo que es una muy buena cuota de confianza que tenemos, el hecho de que realicen esa línea, era de interés de la Intendencia en ese caso proponer alguna solución si nadie se presentaba. Porque también teníamos ese riesgo y lo estábamos planteando con el abogado Moreira, con Jurídica y con Dirección de Tránsito, porque había que solucionar el problema del transporte.

Incluso hay una empresa que va a levantar los estudiantes a Polanco y que ofreció también hacer la línea, por lo menos de Minas hasta Polanco, pero sin retroceso y eso para nosotros, ahora en este momento que estamos adjudicando la línea ya no es posible.

Creo que lo que decía del ómnibus arrendado para nosotros la espera y evidentemente para la empresa, la espera ya no significa nada, nosotros no tenemos ninguna comprobación de que el ómnibus esté comprado, porque lo que tenemos son facturas proforma, que se hacen y son presupuestos. Y tenemos presupuestos de chasis de ómnibus, pero ningún papel pudimos conseguir que supiéramos que se había hecho entrega por esos ómnibus.

Lo que se ha hecho , se ha hecho el pedido de la empresa y la necesidad de los vehículos, por eso nosotros estamos a la espera de que esto sea así.

Cuando nosotros decimos al Edil Ferreira, nosotros no le pedimos permiso al Director Martins, sí hablamos con los que saben de este tema y consultamos con los que saben de este tema, no en vano es el Director Nacional de Transporte y él nos dio una serie de datos que tienen que ver con lo que decía...

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Perdona, mi pregunta no era esa, era simplemente que él en las cosas internas del Departamento no tiene por qué meterse, simplemente eso.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo estoy diciendo exactamente lo mismo que dice usted, yo no digo que el se meta, digo que nosotros confiamos en el buen criterio del Director Nacional de Transporte.

El Sr. Director amablemente se ofreció a darnos una información que nosotros no teníamos y que consideramos que es muy importante.

Entonces nosotros no es que estamos permitiendo, estamos escuchando a quienes saben del tema mucho más que nosotros. Posiblemente el Director -de nuestra Intendencia- de Tránsito sea el que más sabe en este tema en nuestro Departamento, pero el que más sabe a nivel nacional y trata y sabe los resultados en las líneas interdepartamentales y sobre rutas nacionales y en horarios es el Director Nacional de Transporte.

Entonces nosotros tenemos que escucharlo, porque para eso están las autoridades nacionales cada una en su área respectiva y tiene ya una tradición importante. Vuelvo a decir, él no nos mandata, simplemente nos aconsejó, nos aconsejó en base a nuestro pedido y si nosotros lo llamamos para pedirle consejo, pedirle que de alguna manera nos diga acerca de determinados temas creo que hay que escucharlo, y bueno, y tomar cartas en el asunto.

Va de la mano de lo que nos decía la Sra. Edila Alexandra Inzaurrealde, nosotros cuando preguntamos y está en el expediente, consultamos si la empresa tenía adjudicada una línea, se nos contestó que no tenía adjudicada, porque en realidad había perdido la adjudicación al no hacer uso de la línea.

Entonces no, si nosotros lo hubiéramos sabido escribir y ahí no lo supimos escribir nosotros, si tenía algún antecedente de tener una línea de cómo había funcionado o si tenía actualmente y en realidad lo que hubo fue un permiso precario y revocable que se perdió, entonces después nos llamaron para decirnos “mirá que pasó esto”.

Digo, bueno, nosotros ya la concedimos o mejor dicho pedimos a la Junta, la Junta dio el aval, falta concederlo en el momento que cumpla pero sí es cierto, de repente y la verdad que agradecemos la iniciativa, de repente en otras circunstancias lo vamos a hacer, porque en realidad no tuvimos pedido de la Junta acerca de una aclaración hasta esta instancia en la cual nosotros venimos a aclarar que es lo que está pasando con la línea, pero no hubo ningún otro pedido más allá de un pedido, creo que de, no me acuerdo si es sobre esta o es, no es la de Minas – Batlle.

Pero acerca de esto no hubo ningún otro reclamo por eso nosotros seguimos adelante con lo que se había planteado, nada más.

Se le complicó la entrega en la fabricación, nosotros en realidad no sabemos, si vuelvo a reiterar, solo tenemos la factura proforma, pero se han comunicado con nuestro Director de Tránsito y dijeron que bueno, que ya estaban recibiendo ese ómnibus.

La fecha de plazo si está Sr. Edil Conti, está y la pusimos en el expediente, porque consideramos que era necesario ya poner en el expediente, a instancias y por consejo del Director Nacional de Transporte también lo pusimos.

Ellos se presentaron, el Edil Santos nos consultaba, ellos fueron los que presentaron este pedido y vuelvo a reiterar, sobre la base del ingreso a Colón fue que nosotros planteamos a la Junta que nos permitieran, se permitiera conceder esta línea.

No se ha presentado otra empresa, pero ya tenemos una metodología de trabajo bastante pactada y bastante conversada, en la cual si nos pasa lo mismo vamos primero que nada a plantear y a estudiar muy bien con la Dirección Nacional a ver que es lo que se piensa acerca de este tema y después enviarla a la Junta. Todos tenemos una primera vez y esta nos sucedió a nosotros que no había tenido antecedentes.

Y después, disculpen si me retraso, pero estoy leyendo para no olvidarme, sobre la seña, el Edil Mazzoni si quedó claro.

Lo del llamado a Batlle que el Edil Eduardo Yocco nos preguntaba, hay una cosa que me gustaría aclarar y es que nosotros tuvimos que sacar la línea de Batlle, primero porque no estaba haciendo uso la persona a la que había sido concedida, estaba otra persona que no tenía permiso y nosotros lo primero que reclamamos fue los permisos de SUCTA.

Nosotros sacamos una línea que teníamos de ómnibus de la Intendencia que iba desde Polanco hasta Mariscala a llevar estudiantes, se sacó porque el vehículo de la Intendencia no estaba en condiciones de hacer ese circuito, se hizo un llamado público que lo tiene una empresa de nuestro medio, que bastante onerosa es a las arcas municipales, a las arcas departamentales, pero nos da la seguridad de que los jóvenes están transitando en un vehículo que está autorizado.

Y nosotros empezamos de a poco, sin presionar a las empresas, pero empezamos a tratar de buscar la manera de que todas cumplan con todos los requisitos que tenemos que tener de seguridad en el tránsito.

Y por esa razón, bueno, no tuvimos más remedio que dejar sin efecto la línea que iba. Primero porque no la estaba utilizando quien tenía el permiso original y segundo porque no cumplía con las medidas de seguridad convenientes. Por esa razón, bueno, no hubo más remedio que tomar la decisión.

Con respecto al local que nos preguntaba el Edil Umpiérrez, el local que se le adjudica a la empresa es el 008, no tenía resolución directa de adjudicación del local, si una adjudicación de boca. Nosotros le dimos permiso para que empezara a pintar y es en ese sentido que ya está pintada, ya hicieron el pedido de teléfono, tienen la llave, ellos tienen la llave y lo que nos falta es bueno, ahora cuando empiecen con esta línea, si la Junta considera que se le va a dar el permiso para que tenga las líneas de Minas a Batlle, bueno, empezarán a hacer uso del local y haremos una resolución como corresponde, con una resolución escrita de adjudicación del local.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Lo que él, la empresa había manifestado, si no me equivoco y capaz que algún compañero de la Comisión me rectifica, es que le habían pedido de nuevo la llave.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si pero ellos no, después, el local se les entregó en forma provisoria, con un pedido que hicieron de boca, no tiene una resolución del local.

El local ya estaba destinado, que era ese, por eso ellos hicieron uso de ese local. Se pidió para pintar, para arreglar, para poner el teléfono y eso es el trámite que está, no hay una resolución porque en una primera instancia dijimos hasta que no tengan el ómnibus no tienen la línea, no tienen el acto administrativo de concesión definitiva del permiso de empezar a funcionar, no tiene sentido de que tengan un local.

Pero ellos ya lo están acomodando y bueno y si vamos a tener la posibilidad de tener una línea Minas – Batlle ellos van a hacer uso del local con una resolución firmada, de todas maneras ya lo están preparando al local.

Y después el Edil Oscar Villalba nos preguntaba de que manera se iba a cubrir la línea de Batlle, que está contestada por el Sr. Director. Creo que contestamos todo lo que ustedes habían preguntado.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No sé si los Sres. Ediles tienen alguna consulta que efectuar. Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo creo que la Sra. Intendente ya ha explicado lo suficiente, ya está por demás entendido lo que piensa el Ejecutivo y por qué se ha comportado de esta forma en todo este tema, por lo cual creo que agradecerle la presencia si la Junta está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, esto es importantísimo, esta comunicación entre ustedes y nosotros, porque soy de las personas que creo que todo es positivo, no me gusta pensar lo que no puedo ver, entonces me gustan las cosas así, claras.

Y me pregunto, esto es una pregunta más bien para el futuro, evidentemente que esa zona del Departamento está muy ligada a Treinta y Tres capital.

Mi pregunta es si se hacen los trámite, si se hacen las averiguaciones primero, porque realmente no sé que población en número viajan seguido a Treinta y Tres, tengo entendido que es importante el traslado de nuestros ciudadanos hacia la capital vecina.

Entonces yo me pregunto, si nosotros incluimos en esta posible inquietud que se cubra Batlle y Ordóñez y Treinta y Tres –por ejemplo- si a la empresa no le serviría esa inquietud y podríamos de esa manera estar dándole más firmeza a la línea.

Es un tema más complejo porque estamos involucrando a otro Departamento, pero podría ser alentador y podríamos estar solucionando un problema que también se crea hacia el otro lado. Gracias.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL (DRA. ADRIANA PEÑA) – Si, en realidad ellos pidieron desde Batlle y Ordóñez a José Pedro Varela, nosotros consideramos, porque ya hay otra empresa que la hacia antes y está interesada en hacerlo que debemos hacer un llamado independiente para hacer. Si la empresa gana ese llamado porque la propuesta que hacen es positiva le va a corresponder a la empresa, pero no podemos, y ahí estamos de nuevo con el mismo sistema.

No podemos cambiar las reglas de juego, si se presentan, si nosotros hacemos un llamado que es de Minas a Batlle, nosotros tenemos que pedirles a ustedes que nos permitan conceder el llamado Minas – Batlle. No podemos pedirles, bueno, miren hicimos un llamado Minas – Batlle y de ahí, porque ese otro llamado no lo hicimos.

Entonces en realidad habría que hacer otro llamado, que lo vamos a hacer, ya el Director ya lo hemos conversado y lo vamos a estar haciendo dentro de poco tiempo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Intendente, la consulta mía es hasta cuando tiene plazo para presentar estos vehículos y después la concesión hasta que año es.

Y bueno, en verdad teníamos unas cuantas cosas para agregar, pero ya cuando el Sr. Gonzalo Rodríguez estimó que la preocupación de esta gente pasa porque empiecen a trabajar ya con ómnibus nuevos está. Muchas gracias.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – En la resolución del 29 de junio, la 2704 de 2011 se le otorga el plazo de seis meses a fin de que acredite en forma fehaciente la compra de las unidades.

La compra de las unidades viene en dos tramos, primero el ingreso del chasis que ellos proponían comprarlo en Brasil y eso va a ser un primer paso importantísimo, que en el momento en el que esté en Uruguay, bueno, el tema de la construcción en Uruguay del resto de la carrocería se le puede otorgar plazo ampliatorio, por supuesto.

Pero esto es del 29 de junio, ellos tienen seis meses de plazo para ingresar al país la carrocería o demostrar como dice, acreditar fehacientemente la compra porque nosotros no tenemos nada más que la factura pro forma.

Cuando compramos todos los vehículos el año pasado nosotros hicimos sistema de compras y lo primero que hicimos fue una factura pro forma que no pusimos un solo peso y si no cumplíamos, no nos acredita a nosotros que la compra esté hecha.

Y la concesión no está estipulado, no tiene fecha, el no cumplimiento de lo pactado hace caer la concesión de la línea.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Otra de las preocupaciones que tiene la gente es las otras empresas, que quieren saber si se superponen los servicios en el supuesto caso de que esta empresa empiece a funcionar desde José P. Varela a Solís.

Porque, si se adecuaron los horarios a los efectos de no superponer los otros horarios de las empresas que ya están establecidas. No sé los horarios que ellos proponen o si la Intendencia les puso un horario ya establecido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 23:14’.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, ellos propusieron hacer dos horarios de ida y dos horarios de vuelta, nosotros lo que planteamos es poderlos amoldar a los espacios libres que puedan existir.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Esa es una preocupación que si se quiere es atendible

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Porque la cantidad, hay dieciséis horarios desde Minas a José Pedro Varela y de Minas a Solís de Mataojo hay diecinueve horarios cubiertos.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Hay determinados turnos que a veces sería necesario cubrirlos, pero no superponiendo con las otras empresas.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO GONZALO RODRIGUEZ – Ellos se ponen a veinte minutos en algunos casos, a cuarenta minutos de las otras líneas, pero ese es el horario el último que propusieron, que no es el original tampoco.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Con respecto a Solís, hay turnos que verdaderamente de Solís a Minas van repletos los ómnibus y no es la forma adecuada de viajar, sobre todo en verano a veces en el turno –por ejemplo- de las seis que salga otro coche sería bueno por el tema del servicio a la gente.

Porque hay veces que me ha tocado viajar es inhumano viajar en esas condiciones, así que para que tengan en cuenta algunos turnos y sobre todo por lo que la gente dice y lo que se puede vivir, uno que anda trasladándose en ómnibus también, el tema de la noche, después de ocho y media tampoco hacia Minas, de Minas a Solís no hay más coches.

Entonces se puede complicar, habría que ver bien el tema de los horarios, pero insisto, hay horarios en que se hace necesario igual.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO GONZALO RODRIGUEZ – Ellos plantean que van a tener una competencia en cuanto al costo del boleto, que va a ser más barato el boleto de ellos dicen.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No, un tema de forma que me gustaría que me aclararan, cuándo la Junta otorga la concesión, la Junta otorga la concesión, está claro que bueno,

es competencia constitucional de la Junta, competencia originaria, la Intendencia otorga el permiso a usar esa línea concedida o no la otorga y caduca la concesión, eso me quedó claro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 23:16’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 23:16’.

Ahora, si la Junta otorga una concesión sin plazo, sin señalar plazo, digamos, la competencia de establecer ese plazo se traslada de la Junta Departamental al Ejecutivo Departamental, me estoy refiriendo a la concesión, no al permiso, no al uso o no uso del permiso.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Si, en realidad la regulación de la concesión está dada por la Constitución y por la Ley Orgánica, pero a su vez tenemos el Digesto Municipal, que también es decreto ley en el Departamento y que está perfectamente vigente. Entonces lo que hay que hacer es tratar de coordinar las normas, una interpretación armónica para que las dos normas puedan convivir, porque son de diferente rango.

En ese caso el Digesto establece que una vez dada la concesión la Intendencia dará una autorización y además establece una forma de control por parte de la Intendencia de la concesión otorgada por la Junta.

Entonces mediante esa norma se le da potestad a la Intendencia para efectuar esas actividades de control y de autorización por medio de actos administrativos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:17’.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Yo esa parte la entiendo, digamos, porque forma parte del permiso del uso de la línea, la consulta es con relación a establecer un plazo para el cumplimiento de las condiciones necesarias para que se de o no el permiso. Es un tema forma, fondo me quedó clarísimo el tema, es un tema forma por otras circunstancias o situaciones que se presenten en el futuro.

Pero la consulta es esa el tema plazo, digamos, establecer un plazo, bueno, como se estableció en esta resolución que se acaba de mencionar, sería trasladar en parte la competencia constitucional que tiene la Junta al Ejecutivo si establecemos un plazo de caducidad de la concesión.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – No, no, no se trata de eso, sino que lo que está haciendo el Ejecutivo es el control, está ejerciendo el control que la norma del Digesto le da sobre esa concesión. Claro, está en ejercicio de la discrecionalidad, en realidad, claro porque en realidad estamos ante un permiso que es esencialmente revocable.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Revocable por la Junta Departamental.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Que es precario, es precario y revocable, no, el Digesto dice la Intendencia Municipal, que es el que hace los controles.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Claro, no, yo distinguiría –digamos- la concesión en si misma de la línea, que la da la Junta y la revoca la Junta del permiso de uso de esa línea que lo da la Intendencia

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Exactamente, del permiso es lo que me estoy refiriendo.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No puede usarlo o sea no cumple las condiciones no lo puede usar, no hay permiso, eso en la faz administrativa. Ahora en la faz de la Junta establecer un plazo para que se cumplan esas condiciones y si no cae la concesión de la línea, no el permiso, la concesión de la línea.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – No, lo que pasa es que ahí tenemos un tema, digamos, de interpretación de palabras, yo veo que normalmente se utiliza el tema del permiso y la concesión como sinónimos, pero en realidad técnicamente no lo son.

Entonces hemos escuchado de repente frases que dicen la concesión y otras que dicen el permiso.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Quizás la confusión sea porque la resolución habla de concesión.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Exactamente, ahí tendríamos que ir al tema terminológico, si fuéramos a hablar jurídicamente o sea técnica jurídica diríamos la Junta concedió. En cuanto al plazo se refiere al permiso, que es por acto administrativo nada más.

Creo que técnicamente corresponde esa distinción, pero en la jerga popular se maneja otros términos y se usan como sinónimos a veces, pero jurídicamente está claro que es como tú decís.

En realidad la concesión está otorgada como dice la Constitución y la Ley Orgánica y la Intendencia se está reservando el tema del permiso administrativo hasta tanto se cumplan las condiciones que la misma Junta fue la que aprobó.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO SIENDO LA HORA 23:22’.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Entonces, si ese permiso cae por alguna razón, la Junta no toma conocimiento de que la concesión que otorgó no se usó o caducó o el permiso toma...

Digo porque qué puede pasar, se presenta una iniciativa, la Junta la aprueba otorga la concesión, el Ejecutivo le pone un plazo, no se usa no cumple las condiciones, al mes se presenta otra empresa a la Junta, se eleva al Ejecutivo, del Ejecutivo a la Junta y la Junta no tiene conocimiento de que para la misma línea que acababa de conceder el permiso no se llegó a usar o caducó por no uso o por lo que fuere.

Entonces se puede generar, al no volver a quien tiene la competencia de otorgar la concesión la información de que caducó o no caducó el permiso se puede generar esa situación.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Si, yo la verdad que en cuanto a eso no tenemos experiencia de salvo capaz que de esa línea Minas – Batlle, pero normalmente...

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Porque puede haber una superposición.

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Si, yo creo que sería natural la comunicación una vez, pero en este caso, digo, no ha ocurrido.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – La comunicación posterior

ASESOR LETRADO DR. MARCELO MOREIRA – Claro, una vez que caiga el permiso precario, pero sería un tema más bien operativo y no de fondo, en mi humilde opinión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Una pregunta Sra. Intendente, en caso de que la empresa, como dijo el Sr. Gonzalo Rodríguez, la empresa traiga dos unidades nuevas, si solicita la empresa que se le autorice además ómnibus arrendados, además de utilizar los nuevos ¿se le puede autorizar a la empresa que pueda además utilizar en algún caso una unidad usada o dos unidades usadas?

Pregunto para así hoy terminamos este lío, porque también puede pasar de que los coches nuevos les pueda pasar algo, no sé, pregunto si después que los coches nuevos estén si se le puede autorizar la utilización de dos unidades arrendadas o veinte unidades arrendadas, no sé. Una pregunta fue esa.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Simplemente para aclarar algunas cosas sobre lo que hacía notar la Edil. El Digesto de Tránsito en su sección de ómnibus departamentales da amplias potestades a la Intendencia Municipal, dice por ejemplo en el artículo 389 “la Intendencia Municipal queda facultada para hacer cesar en cualquier momento los permisos concedidos, sin que ello importe reconocer derechos de perjuicios o indemnizaciones en favor de los permisarios”.

También en el 396 dice “la Intendencia Municipal se reserva el derecho de introducir modificaciones en los horarios, recorridos, etc., con simple notificación a los permisarios con diez días de anticipación. También podrá revisar los permisos existentes y modificar los autorizados, horarios, etc. de acuerdo con las necesidades del servicio”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Con respecto a la pregunta, muy bien Santos, con respecto a la pregunta del Edil Risso llegado el momento se evaluará, pero sí una información que tiene bien clara el Director de Tránsito, el Ministerio tiene un porcentaje de líneas en las cuales está marcado qué porcentaje puede tener alquilado y que propio.

Así que podríamos también ir ajustándonos a todo ese tipo de cosas que bueno, que son para nosotros bastante nuevas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Entonces es ¿sí o no?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si dentro del porcentaje que hay puede entrar un ómnibus entero.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No sé si los Sres. Ediles tienen alguna otra consulta que realizar.

Le agradecemos a la Sra. Intendente, al Sr. Gonzalo Rodríguez y al Dr. Marcelo Moreira.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Muchísimas gracias y vuelvo a reiterar, como decía la Sra. Edila esto es muy sano y es un gusto para nosotros venir y aclarar lo que ustedes crean conveniente. Saludos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:25'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*